



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA Nº 09/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel
Vicepresidente : D. José del Río Escobar
D. Francisco Pomares Fuertes
D. Mario Cortés Carballo.
D^a Elvira Maeso González
D^a Carmen Casero Navarro.

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Salvador Trujillo Calderón
D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a. Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo Gutiérrez que sustituyó a D.Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines.

La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

Sesión 9/2018



- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 19 de septiembre de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los parques caninos de Málaga.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación de la Laguna de la Barrera en la Colonia de Santa Inés.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al desarrollo del Plan Director de Arbolado.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la incidencia de medusas en nuestro litoral.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para afrontar la presencia de medusas y sus efectos en las playas de Málaga.

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Don José del Río Escobar, Concejal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Socialista para que informe sobre el seguimiento de los servicios de parques y jardines en los Distritos 6 y 7 de la ciudad.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Doña Teresa Porras Teruel, Concejal del Área de Servicios Operativos, que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos para que informe sobre la recogida de residuos y la limpieza viaria en los polígonos industriales.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Don José del Río Escobar, Concejal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Málaga para la Gente para que informe sobre la aprobación de la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) y los motivos del retraso e incumplimiento de la moción que instaba a que se aprobara en el pleno de julio.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.



IV.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Buenos días a todos. En principio, empezamos la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental.

Hay dos intervenciones en el punto número 1 sobre el tema de parques caninos. Y propongo a la Comisión que los puntos 4 y 5 sean debatidos conjuntos ya que tratan de lo mismo. ¿Estamos de acuerdo?

Pues empezamos el punto número 1: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los parques caninos de Málaga.

Aquí hay dos intervenciones. ¿Están presentes D. Pedro Luceño Martín y D. Miguel Garrido Serrano?

Están. Pues a mí me da igual.

D. Pedro Luceño Martín, se acerca Ud. ahí y le da al micro de hablar y tiene cinco minutos...".

Sra. Secretaria: "Tres, tres".

Sra. Presidenta: "Tres minutos, perdón. Tres".

D. Pedro Luceño Martín, representante de los propietarios de perros que acuden al parque de la urbanización La Roca: "Buenos días.

Sé que algunos van diciendo que no soy vecino de La Roca y que no represento a nadie. Que no soy vecino es cierto. ¿Y qué? Soy vecino de esa zona y represento a los propietarios de perros que frecuentan el parque de La Roca, la mayoría vecinos de allí; así como a los 607 firmantes a favor del parque canino.

Olvidan algo muy importante: el parque de La Roca es público y, por tanto, de todos los vecinos de Málaga, como lo es cualquier parque de esta ciudad. Por tanto, cualquier residente en Málaga está legitimado para defender el parque canino de La Roca.

Hay unos señores –cuatro o cinco– que han hecho creer a los responsables de la Junta de Distrito de Palma-Palmilla utilizando sus cargos que ellos son la voz de los vecinos de La Roca. Ya vemos cuánto apoyo tienen. Si esto fuera cierto, ¿cómo es posible que el 25 de noviembre del pasado año la asociación de vecinos mandara una nota al Diario Sur a través de su Presidente D. Juan José Morales, donde pedía al Ayuntamiento que: «*El parque de La Roca –y cito textualmente– sea reformado y pueda ser compartido por los adultos y niños en un mejorado recinto infantil y por los amantes de los perros*»? Esto fue reiterado de nuevo en su publicación del 7 de abril.

¿Estos señores cómo es posible que no hayan convocado una junta vecinal para obtener su respaldo? ¿Temían perderla, como así ocurrió en la junta celebrada por la mancomunidad el pasado 25 de enero, donde a propuesta del órgano que la representa, se puso a votación elevar un escrito al Ayuntamiento en contra del parque canino y dicha votación fue ganada por los vecinos que están a favor de dicho parque? Que este pasado



miércoles, sin ir más lejos, en conversación mantenida con D. Juan José Morales, Presidente de la asociación de vecinos, este nos manifestara que la citada asociación no estaba en contra del parque canino, sino que dado que unos vecinos estaban a favor y otros en contra y a la mayoría les da igual, no podían tomar partido y, por tanto, estaban de acuerdo con lo que decidiera este Ayuntamiento. Además, varios vecinos nos han manifestado que sus viviendas dan sus ventanas al parque de La Roca y no tienen ninguna molestia de los perros; es más, que ni siquiera los oyen y que les da igual que hagan un parque canino.

Por otro lado, las trescientas firmas que recogieron estos señores se basan en una hipótesis falsa, pues se basaron en una mentira: que la totalidad del parque iba a ser destinada a perros. Lo demuestra el que uno de sus promotores, D. Miguel Garrido, se dirigió en los citados términos para conseguir su firma a un vecino aquí presente, D. Manuel Reyes, y que cuando este le respondió que iba una parte infantil y otra para perros, el Sr. Garrido le contestó que no, que iban a destinar todo el parque a perros. Lo mismo ocurrió con la guardería Cinco Chupetes, según me manifestaron a mí personalmente: así como me dijeron que si lo que iba junto a la guardería era un parque infantil, no tenían ningún inconveniente en que la otra parte del parque se destinara a parque canino.

¿Por qué para recoger las firmas no decían la verdad del proyecto aprobado? ¿Temían que, si decían la verdad, los vecinos no firmarían? Todo apunta a que sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"En cualquier silogismo cuando se parte de una hipótesis falsa la conclusión siempre es falsa. Por tanto, estas firmas deben ser invalidadas. Nosotros recogimos 607 firmas de vecinos a favor sin engaños ni mentiras...".

Sra. Presidenta: "D. Pedro, le digo para que vaya terminando. Se le ha acabado el plazo, ¿eh?".

Sr. Luceño Martín: "Bueno, en vista de lo dicho, hay que preguntarse a quién representan estos señores realmente.

Y por último, no pueden ni deben permitir que la voluntad de unos pocos señores pueda más que una mayoría de vecinos de esa zona, que pueda más la Asociación de Vecinos de La Roca más que lo decidido por unanimidad en un Pleno del Ayuntamiento y más que la lógica aplastante.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

El Sr. D. Miguel Garrido Serrano, por favor. Tiene tres minutos también, ¿vale?

Muchas gracias".

D. Miguel Garrido Serrano, vecino de La Roca: "Buenos días. Buenos días. ¿Me oye?

Bueno, yo me llamo Miguel Garrido Serrano, soy vecino de La Roca. Y yo pregunto: ¿Este señor de dónde es? Este señor no es de La Roca. Y ha puesto unos panfletos por ahí diciendo: «Dueños de perros y perras, que se reúnan el día 7 y tal». Y encima de todo, es racista porque no pone «perras», pone nada más que «perros»; las perras están eliminadas. Racista. O sea, que...



Entonces, yo quiero decir que tengo un escrito presentado en la asociación de vecinos, en la cual: «Los vecinos de la urbanización La Roca firmantes del mismo rechazan poner un parque canino en La Roca para los distritos de Ciudad Jardín y La Palma –no habla nada de Arroyo de los Ángeles– en el parque infantil de esta urbanización, como anunció el día 11 del 1 del 2018 el portavoz del PSOE, al no existir parque canino en dicho distrito. No estamos de acuerdo por la salubridad que puede causar sobre todo a los 120 niños pequeños de la guardería infantil Los Cinco Chupetes», que aquí tengo un certificado firmado por la responsable, Los Cinco Chupetes. Estoy avalada por 310 firmantes de La Roca, de La Roca. Según veo yo aquí, aquí hay tres vecinos de La Roca; el resto no es de La Roca. Se ve que han cogido firmas desde Puerto Lumbreras para acá, porque no me diga a mí de dónde ha cogido las firmas, si allí estamos todos en contra.

Vamos a ver: «Presentamos 310 firmas para solicitar la paralización de inmediato de cualquier iniciativa presentada o aprobada en relación al mismo. No estamos de acuerdo en lo relacionado de dicho parque canino en La Roca por entender los firmantes no es el lugar idóneo por los siguientes motivos: dentro de la zona urbana, arriba tenemos Los Cinco Chupetes, bloques de viviendas habitadas –que no se les ha avisado, no lo sabe ninguno. Este señor me parece que vive allí para atrás, el segundo–, Hospital Materno Infantil y pistas deportivas; y dicho parque canino lo quieren poner en el centro geográfico de los antes expresados». O sea, que quieren poner una bomba de precisión en el centro de la barriada de La Roca, una de las barriadas mejores de Málaga y nos la quieren estropear...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"A nuestro entender, el parque canino debería estar fuera de toda la zona urbana y apartado de cualquier núcleo de población, por pequeña que aquella sea..."

Sra. Presidenta: "D. Miguel, vaya terminando, que se le ha acabado el tiempo, ¿eh?"

Sr. Garrido Serrano: "¿Cómo?"

Sra. Presidenta: "Que vaya terminando".

Sr. Garrido Serrano: "Estoy ya terminando".

Sra. Presidenta: "Pues encienda ya el micro... D. Miguel, encienda Ud. el micro, encienda".

Sr. Garrido Serrano: "«A nuestro entender, el parque canino debería estar fuera de toda zona urbana y apartado de cualquier núcleo de población, por pequeño que fuera, en evitación de posibles molestias innecesarias a los vecinos próximos al mismo, teniendo en cuenta que los ladridos de los perros se consideran contaminación acústica; sentencia dictada por un juez de Espartinas, Sevilla, de fecha 12 del 1 del '18, a favor de los vecinos.

También los firmantes solicitando el acondicionamiento del parque infantil para uso y disfrute de las personas, niños y mayores, cercanas al entorno, como siempre ha sido, y tomar algunas medidas con las personas que conducen sus perros», como estos señores, que llegan, cierran la puerta y no permiten que entre nadie, y si alguien entra, le levantan el callado para agredirle. «...cercanas al entorno, como siempre ha sido, y tomar algunas medidas con las personas que conducen sus perros al mismo, llegando de varios puntos de Málaga». O sea, que allí van perros de Puerto Lumbreras a la salida de la



Carretera de Almería porque quieren que sea un parque de perros y nosotros no queremos. Como no queremos, pues no lo queremos poner.

Y ha aparecido este panfleto en todas las barriadas fuera de La Roca diciendo que el día 7 a las once de la mañana que había una reunión, al parecer, estuvo la Sra. Lorena y compañía, y la señora aquella, porque se ven que están interesadas también en poner el parque allí. Pues nada, para adelante vamos.

¿He terminado o no?".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, D. Miguel".

Sr. Garrido Serrano: "Pues gracias a Uds. y buen día".

Sra. Presidenta: "Tiene la palabra Dña. Begoña Medina por parte del Partido Socialista".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los presentes y también a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Quiero saludar también especialmente a los vecinos de La Roca, como también a los vecinos y usuarios del parque canino de Huelin, que también hoy están aquí para acompañarnos en este debate.

Agradezco las intervenciones, tanto de Pedro como de Miguel, en donde cada uno ha expuesto la situación.

Yo creo que lo que se plantea hoy aquí con esta moción, primero, es que hay un acuerdo plenario de enero de este año donde todos los grupos políticos de aquí, incluso el Partido Popular, aceptó que en el parque de La Roca se hiciera un parque canino conviviendo con el parque infantil que hay allí, que iría pegado a lo que es la guardería. Ese fue el acuerdo que hubo aquí y, por tanto, lo que aquí se está pidiendo es que se cumpla con ese acuerdo.

Hay una demanda: en Palma-Palmilla no hay parque canino, hay una demanda de vecinos. Yo quiero decirle a Miguel que los parques caninos no son exclusivos de la zona donde se va a construir el parque canino; el parque canino es un espacio público donde pueden ir los dueños de mascotas para utilizar ese parque. Por tanto, no es una propiedad de una barriada en concreto. El objetivo es que la mayoría de los distritos dispongan de estos equipamientos para que nuestros perros puedan disponer de estos equipamientos del disfrute y poder estar sueltos en ese entorno.

Por tanto, es necesario incrementar más parques caninos en esta ciudad. Y en este momento, que tenemos un espacio donde lleva ya tiempo utilizándose como espacio para perros, lo que se está pidiendo es que se le dé ya la forma de un parque canino como tal y se den también unas actuaciones de mejora en ese entorno, que insisto, además que van a ser poco costosas porque reúnen una serie de requisitos que no van a hacer necesario un gran coste.

Por otro lado, también nosotros en esta moción queremos hablar sobre la situación en la que nos encontramos con los parques caninos en la ciudad de Málaga. Están en un absoluto abandono, y lo digo así porque, por ejemplo, tenemos hoy aquí a los usuarios del parque canino de Huelin, donde durante meses están reclamando unas instalaciones dignas para sus perros. No son ellos los únicos que hacen estas reclamaciones, ya estamos viendo casos de otros parques caninos.



Por tanto, si hacemos un análisis, no parece razonable que estas instalaciones, que se supone que son espacios para el disfrute, tanto de los perros como para también el entorno que les acompañan sus dueños, estén en las mejores condiciones, tanto de seguridad como condiciones de tener todas las infraestructuras adecuadas para ello.

Esto no está ocurriendo en nuestra ciudad y por eso nosotros hacemos la crítica al Equipo de Gobierno, que vamos a pedir que se haga un informe del estado en que se encuentran nuestros parques caninos.

No es de recibo que los perros se hagan daño...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Tiene Ud...".

Sra. Medina Sánchez: "No es de recibo que se hagan daño en sus almohadillas porque el pavimento tiene piedras en la mayoría de los parques caninos que hay en esta ciudad.

Por tanto, volvemos a insistir en la necesidad de que se tomen medidas, que esto se tiene que resolver, y sobre todo, que se cumpla con las propias ordenanzas que tenemos. Porque ahora se ha decidido que las fuentes de agua potable tienen que estar fuera del parque canino, una decisión desacertada y sin ningún sentido.

Sigo en la siguiente intervención".

Sra. Presidenta: "Muy bien.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Agradecer también y saludar a todos los vecinos.

Y en principio, dar apoyo a la iniciativa, que como decía la Sra. Medina, ya fue aprobada por todos los Grupos. Otra cosa es que nos gustaría que se llegara a un acuerdo y un consenso también de reforma para no molestar a unos y a otros. Pero de hecho, la iniciativa ya fue aprobada en su momento, por tanto, a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras, también al público asistente y a todos los que siguen a través de internet. Saludar también a los vecinos y vecinas de La Roca, a Pedro y a Miguel, las personas que han intervenido anteriormente hablando de la situación del barrio de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, hablando de la situación del barrio y de la necesidad de un parque canino allí.

Como bien han dicho mis compañeros y compañeras, se aprobó ya en Pleno la instalación de este parque canino. Se han traído multitud de iniciativas para adecuar y acondicionar los parques caninos en Málaga.

En Málaga hay muchas personas que tienen mascotas, muchas personas también la necesidad de que salgan a pasear, de que se estiren, también de que beban agua, de



que hagan deporte también. Los parques caninos son necesarios precisamente también para que no se moleste a vecinos o niños y niñas que vayan andando por la calle y que las mascotas tengan una zona de recreo.

En otras partes de Málaga también existen parques caninos con bloques cerca: por ejemplo, en el Parque del Oeste hay una zona de parque canino que están los bloques de Santa Paula muy cerca, vamos, a escasos metros del parque. Y lo que se debe llegar es a una convivencia de todas las personas, de los habitantes del barrio, y tener también un espacio adecuado a mascotas, sin tener por ello que ser un suplicio para los vecinos de ruidos o de cualquier cosa, o de excrementos, que para eso también están articuladas las ordenanzas municipales con el tema de excrementos, y también está articulado en el uso de los parques caninos.

Por supuesto que deben de estar dotados de agua. No olvidemos que los perros van a hacer mucho ejercicio, unos son más grandes, hace calor y los animales necesitan beben después de hacer ejercicio.

Málaga es uno de los lugares donde más perros hay por habitante. Entonces, entendemos que es necesario articular estos espacios y por eso vamos a votar a favor de esta moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar a los compañeros de esta Comisión. Yo ya estuve en la anterior, pero bueno, saludo a los que vienen de relevo.

Nosotros, desde Ciudadanos, llevamos desde que comenzó la legislatura apostando precisamente por los parques caninos. Se han hecho algunos en esta legislatura también a petición nuestra y con acuerdos entre Ciudadanos y el Partido Popular en los presupuestos de cada año; pero sí es cierto que hace falta seguir trabajando en esa línea y seguir aumentando el número de parques caninos que tiene la ciudad y dotarlos de mejores condiciones, por supuesto.

Antes nosotros llevábamos una moción precisamente a la Comisión anterior, a la de Urbanismo, en la que hablábamos de un parque canino, que pedíamos que se ampliase un parque canino, el de Cortijo Alto, que da servicio allí al área de Cortijo Alto y también a los vecinos de Teatinos, y pedíamos que se dote de actividades para los perros, o sea, de elementos donde se puedan ejercitar y que se amplíe y unas mejores condiciones para luego los perros, una vez que estén en los parques caninos que ya existen. Ahora bien, como digo, hay que seguir trabajando en esa línea y seguir ampliando el número de parques caninos.

Nosotros estamos de acuerdo en todos los puntos que se exponen en esta moción. Pero en el cuarto punto, a la vista precisamente de la controversia entre los vecinos, que nos constaba ya de hecho, y hoy creo que se ha hecho aquí palpable también en el Salón de Plenos, nosotros solicitaríamos que se pudiese modificar el punto cuarto por otro punto en el que se consultara en la Junta de Distrito a los vecinos y que lo que la mayoría de los vecinos pida en ese caso, o la ubicación en la que estén de acuerdo la mayoría de los vecinos, pues sea donde se haga ese parque canino.

Ya digo, lo que hay que intentar buscar es el mayor consenso posible y que nadie salga perjudicado en la medida de lo posible, y buscar la ubicación idónea, que puede ser



en La Roca como puede ser cualquier otra. Pero yo creo que sería conveniente que se preguntase a los vecinos y que se llegase a un acuerdo entre todos los vecinos, como se ha hecho en alguna otra situación, en algún otro barrio, en algún otro distrito. Me viene la cabeza ahora mismo en Huelin: también se preguntó por un parque infantil, que cómo querían los vecinos que se hiciese ese parque infantil. Y bueno, podría ser una solución para intentar evitar los conflictos que pudiese haber entre los vecinos que al final tienen que convivir en el propio barrio".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, tiene la palabra".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidenta. Saludar también a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan, tanto como a los compañeros y compañeras de esta Comisión.

Por nuestra parte, pues comentar también que vamos a apoyar esta moción. Como bien dice en el punto 4, ya fue una moción que fue aprobada en Pleno, y una moción, como otras tantas, a la que no se le ha dado cumplimiento.

También estoy de acuerdo, y es una dinámica que desafortunadamente este Equipo de Gobierno no la pone en práctica muy a menudo: es que si los proyectos que se llevaran a cabo en los barrios, tanto con los parques caninos como con el resto de las actuaciones que se hacen en los barrios, se llevara a una consulta con los vecinos, por lo menos en lo que hace a los temas más importantes, pues seguramente hoy no estaríamos hablando de lo que estamos hablando ni tendríamos aquí algunos vecinos enfrentados por este tema.

Bueno, las consultas ciudadanas, Sr. Pomares, pues no es una dinámica que tenga por costumbre este Equipo de Gobierno, más que las justas y las precisas y las que les interesa. Pero bueno, eso es otro tema y me quiero centrar en los parques caninos.

Como bien se ha dicho, Málaga es una ciudad donde tenemos muchas mascotas, hay un número de mascotas importante. También en las ordenanzas se dice que los perros tampoco pueden andar sueltos por los parques, pues que los vecinos que tengan su mascota andando suelta por los parques también tienen que pagar una multa... Es decir, se está estrechando mucho el cerco por ahí. Tú tienes a tu perro atado o te vas al parque canino donde lo puedas soltar para su esparcimiento, y los parques caninos la verdad es que brillan también bastante por su ausencia, o los que hay son muy pequeños o están mal adecuados.

Comentar también, aprovechando que están los vecinos y las vecinas de Huelin, que tuve el otro día la oportunidad de hablar con ellos. Incluso me hicieron llegar un escrito para que presentara a esta Comisión, que ahora se lo daré a la Sra. Porrás, que es un escrito que ya se metió por registro creo que fue el 10 de julio y creo que adjuntaron 263 firmas donde igualmente se pedía que el suelo del citado parque se acondicionara, pues que se dotara de sombras... Bueno, un escrito que ya presentaron en la mesa y que, por supuesto, es una situación que está viviendo el parque de Huelin y que están viviendo muchos parques caninos.

Así que por nuestra parte, vamos a aprobar esta moción".

Sra. Presidenta: "Por parte del Partido Popular, Sr. Pomares, comparte tiempo con el Sr. Del Río".



D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular: "Rápido, Sra. Presidenta, pero para hablar en nombre de Palma-Palmilla, como Concejal de Palma-Palmilla, y dejar las cosas claras.

Primero, que esa moción se trajo sin consultar, que es habitual en muchos Grupos, sobre todo del Partido Socialista, de traer mociones sin consultar con el distrito. No se consultó con el distrito esa moción. Por lo tanto, si hubieran consultado, les hubiéramos dicho desde el distrito, que lo tenemos hablado y lo tenemos participado, que La Roca no quiere parque canino.

Hablamos con La Roca en un proceso de participación. Las obras de reurbanización de La Roca, que ya están en marcha, y que en ese parque es un parque infantil hablado con los presidentes de las asociaciones de vecinos, con los presidentes de cada comunidad, y todo eso está acordado y participado.

Pero una vez más, el Partido Socialista se va allí a hacerse una foto, a plantear una cuestión que no habían pedido los vecinos, que no era necesaria. Puede ser necesaria en el distrito, estoy de acuerdo, y hemos propuesto desde el distrito otras parcelas necesarias, pero que ya hay unos proyectos.

Entonces, por favor, respeto a lo que deciden los vecinos que viven en La Roca y respeto al distrito. Pero irse allí a prometer cosas haciéndose fotos sin consultar a los vecinos me parece de vergüenza, me parece de vergüenza. Y por eso están esos vecinos aquí, a reivindicar lo que es para ellos. Lo han decidido allí, no aquí el Partido Popular ni este Concejal. Respeto a los vecinos de Palma-Palmilla".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, aquí vamos a respetar la palabra por lo menos de los concejales, porque lo que no podemos es intervenir aquí cada uno lo que diga, ¿eh? Así que le pediría por favor respeto para todo el mundo y que cada uno diga su opinión. Esta es la democracia, caballero.

Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, para continuar hablando sobre la moción. Hemos pactado y hemos estado de acuerdo, tanto el Concejal del distrito como yo, que haremos lo que realmente mande el distrito.

Bien, para hablar de mejoras en los parques. Tenemos hecho un informe real de la situación de cada uno de los parques caninos que yo pondré a su disposición para que Ud. lo pueda ver, Sra. Medina. No tengo inconveniente ninguno en asumir que en algunos de ellos estamos haciendo unas mejoras constantes y que seguiremos en esa línea de vigilancia y continuando esa mejoría.

También decirle en el tema de las fuentes, fuentes de agua potable. Yo estoy de acuerdo que en los parques caninos tiene que haber agua potable, sin lugar a dudas. El tema está dónde está, dónde está la fuente, si dentro, si fuera. Nosotros, desde la parte de EMASA, vamos a instalar fuentes fuera y, además, nos comprometemos a la conservación y al mantenimiento de esas fuentes para que no haya ningún tipo de problema. Mantener las fuentes dentro de los parques caninos nos está generando bastantes problemas de



convivencia, problemas entre los perros mismos a la hora de beber y tiene poco mantenimiento, porque los vecinos tampoco se preocupan mucho de que eso esté en las debidas condiciones. Nosotros las ponemos fuera. Tiene que haber agua en los parques caninos, pero con una conservación y un mantenimiento que vamos a hacer desde EMASA.

Con respecto al tema de la página web. La página web le puedo decir que hoy está totalmente actualizada. Puede Ud. mirar y saber en qué situación y qué parques caninos hay en nuestra ciudad, metros, etcétera, etcétera. Está actualizada muy recientemente.

Y decirle que tengo el listado totalmente de los parques caninos, que solamente nos falta un distrito por poner ese parque canino, que es el distrito de Palma-Palmilla, que el Sr. Concejal del distrito ofrecerá, cuando se reúna con los colectivos vecinales, ese punto donde debe de ubicarse. Yo estoy de acuerdo que debe de haber un parque canino en el distrito, pero no en el sitio donde se plantea en estos momentos.

Por lo tanto, tengo información suficiente para poner a su disposición para que Ud. compruebe todo el inventario de parques caninos y cuál es la situación real".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, voy a tener muy poco tiempo, pero simplemente decirle al Sr. Pomares que aquí hay unas declaraciones del Presidente de la asociación de vecinos del 25 de noviembre del 2017 que pedía un parque canino precisamente en el parque de La Roca. Esas son declaraciones del representante de los vecinos. Por tanto, no nos diga que nos estamos inventando nada porque no es verdad.

A raíz de esto, nos pusimos en contacto con los usuarios del parque y esa fue la razón por la que trajimos esa iniciativa. Y además, insisto, hay 602 firmas de los vecinos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero a ver, seiscientas firmas porque quieren un parque canino. Le he vuelto a insistir: los parques caninos son utilizados...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor..."

Sra. Presidenta: "Sr. Pomares, no es su turno, por favor".

Sra. Medina Sánchez: "Por favor, yo pido un poquito de respeto, un poquito de respeto..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, bien. Insisto, hay informas recogidas, hay unos vecinos que están utilizando ese parque, incluso son los que están conservando el mismo y, por tanto, hay una reivindicación y hay un acuerdo plenario, y el acuerdo plenario se tiene que cumplir. Y había toda la información porque precisamente el vecino que ha intervenido intervino también en ese día.

Con respecto al resto de las mociones. El informe que dice el Sr. Pepe del Río, bueno, me gustaría verlo, pero solamente hay que darse una vueltecita por los parques caninos para ver la situación en la que se encuentran.



Con respecto al tema de las mociones, no tiene ningún sentido que las fuentes estén fuera. Y vuelvo a insistirle porque, además, incumple la ordenanza municipal de este Ayuntamiento, que me parece sumamente grave.

Respecto a la web. En la web no aparecen los metros cuadrados del parque canino. No, no, no lo aparece porque Ud. coge la información y no aparece.

Pero en cualquier caso, existe un problema grave en esta ciudad con respecto al mantenimiento de los parques caninos. Los perros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Voy terminando...".

Sra. Presidenta: "Sí".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, la última frase.

Los parques caninos, los perros que utilizan esos parques caninos en su mayoría sufren daños por el pavimento del mismo. No hay ningún respeto por el cuidado de esos perros en esos espacios. Uds. hacen los parques caninos obligados y, como lo hacen obligados, ni siquiera se prestan a ver cuáles son las mejores calidades para que los perros estén en las mejores condiciones. Por eso hacemos la crítica.

Y seguiremos insistiendo: queremos más parques caninos, queremos parques que estén en las mejores condiciones. Y lo que queremos es que el parque de Huelin se arregle ya porque había un compromiso de Uds. de que se iba a hacer y todavía no lo han hecho.

Y agradezco al resto de los Grupos el apoyo. Yo comprendo que el Ciudadanos tenga sus dudas, pero tiene que entender que hay una reivindicación, hay un uso de ese espacio por los usuarios de los que tienen perros y son los que han conservado precisamente ese espacio que se ha denunciado que estaba muy abandonado, y lo que se pide es que se le dé ya un digamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene la palabra... No.

Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Perdón. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, nosotros, como digo, vamos a apoyar todos los puntos. Pero sí me gustaría que en el punto cuarto lo tuviese a consideración la proponente porque creo que es de sentido común. O sea, estamos viendo que sí, que hay gente que está a favor de esa ubicación y parece ser que hay otra gente que no está a favor de esa ubicación. Pues habría que a lo mejor hacer una consulta en el distrito para ver democráticamente quién tiene más apoyos en ese sentido. Vamos, yo creo que sería la salida salomónica a lo que aquí parece, y a los dimes y diretes que estamos viendo en este Salón de Plenos y entre los propios vecinos, de hecho.

Entonces, a nosotros nos gustaría que intentara comprender esa situación y que pueda modificar ese cuarto punto para que preguntemos a los vecinos dónde quieren realmente que vaya ese parque canino.



Como digo, con lo demás sí estamos de acuerdo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar...".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, termine Ud."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Como digo, con lo demás sí que estamos de acuerdo, porque es la línea en la que llevamos trabajando desde que entramos aquí. Pero bueno, nos gustaría que recapacitara en el cuarto punto".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo...
Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, no quiero decirle que miente Ud. cuando dice que la ordenanza dice claramente que tiene que estar el agua dentro del parque canino. Dice que tienen que tener agua, pero no dentro del parque canino; que tienen que tener necesariamente suministro de agua los perros, insisto.

Estoy de acuerdo que en el parque de Huelin estamos en la línea de mejorar y de cumplir con los compromisos que allí hemos adquirido.

Con respecto al tema de ese informe que en su momento dice Ud. Vamos a ver, lo del informe que se hizo inicialmente de los requisitos que tienen que cumplir los parques caninos, Ud. lo dice en un informe, que la experiencia con el tiempo nos ha ido dando, que hemos tenido que hacer modificaciones, hemos tenido que hacer mejoras, porque lo que hicimos en su momento, la experiencia que teníamos no era la suficiente como estamos teniendo ahora para desarrollar ese informe correctamente.

Yo voy a decir el posicionamiento de voto y voy a intentar punto por punto explicarle claramente.

El punto 1 se lo voy a votar que sí, porque entendemos que es bueno que sigamos trabajando en esa línea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, siga Ud. para poner la posición de voto".

Sr. Del Río Escobar: "Sí. Al punto 2 le voy a votar que no por lo que le he explicado del tema del agua potable.

Punto 3: le pediría que me aceptara una enmienda en el sentido del cumplimiento de ese informe en la medida de lo posible, porque hemos visto que hemos tenido que hacer variaciones en el cumplimiento del informe. Le pido que me admita la enmienda: «...en la medida de lo posible».

En el punto 4 le vamos a votar que no claramente. Al punto 5 le voy a votar que sí. Y en el punto 6 también le voy a votar que sí porque está actualizada ya.

Por lo tanto, pido votación separada".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah. Sra. Medina, para la posición de voto".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, con respecto a lo que plantea Ciudadanos de esa modificación del acuerdo sobre el tema de La Roca, nosotros nos mantenemos tal como está el acuerdo porque es un acuerdo de Pleno de enero del 2017 donde están las firmas mayoritarias de que quieren el parque y aquí está la presencia de vecinos y tres vecinos representando a los que están en contra.

Es decir, creemos que es necesario ese equipamiento para la zona y, por tanto, nosotros, si el Equipo de Gobierno quiere poner otro parque canino en Palma-Palmilla nos parece maravilloso, pero lo que queremos es que el parque que ahora mismo estamos reivindicando y que se aprobó en este Pleno se mantenga.

Y con respecto a la enmienda..."

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, es la posición de voto, porque si Ud. vuelve a decir, les diré que los señores del parque de Huelin..."

Sra. Medina Sánchez: "Estoy contestándole a la enmienda que me ha hecho Ciudadanos".

Sra. Presidenta: "No, no, no. Ud. está diciendo otra cosa y no se está posicionando en lo que se tiene que posicionar, que es lo que va a votar".

Sra. Medina Sánchez: "No, he dicho que no le acepto lo que me solicitan".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, aquí todos hemos escuchado lo que Ud. ha intervenido".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, sí, por eso. Me estaba posicionando a lo que..."

Sra. Presidenta: "Es decir, eso".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, y con respecto a la enmienda que me hace...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Con respecto a la enmienda que me hace el Sr. Pepe del Río, pues se la voy a aceptar, pero con el añadido que: «...siempre que sea en beneficio...», todo lo que se haga sea en bienestar y en beneficio de los perros, de la utilización de ese espacio. Es decir, que en la medida de lo posible no puede ser que Ud. no ponga las fuentes de agua potable, en la medida de lo posible no puede ser que no ponga Ud..."

Sra. Presidenta: "Para posición de voto, Sra. Medina. No vaya Ud. a hacer otro debate de otra moción. Es que Ud. está haciendo..."

Sra. Medina Sánchez: "Le estoy consultando".

Sr. Del Río Escobar: "La enmienda va claramente en el punto 3, que lo único que le estoy diciendo es que se cumpla ese informe en la medida de lo posible. El informe, el resto de los temas que vayan en otros puntos no. Por tanto, yo le pediría que me admitiera esa enmienda ahí, solamente en el informe".



Sra. Presidenta: "Hacemos votación por separado de todas maneras y nos aclararemos.

Venga, punto número 1...
...(intervención fuera de micrófono)...
1, 5 y 6...".

Sr. Del Río Escobar: "Y el 3 también si acepta la enmienda. 1, 3, 5 y 6...".

Sra. Presidenta: "Bueno, vamos a votar primero 1, 5 y 6 y la enmienda la votaremos aparte y el no también.

...(intervención fuera de micrófono)...
¿Y qué más da? Pero ¿y qué más da?
Muy bien, 1, 3, 5 y 6...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sra. Porras...".

Sra. Presidenta: "Yo es por pasar la enmienda. ¿Habéis pasado la enmienda?".

Sra. Secretaria: "Es que: «...en la medida de lo posible»".
...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Por eso digo".

Sra. Secretaria: "Sí, sí, sí, «...en la medida de lo posible», solamente".

Sra. Presidenta: "Pero ¿cómo quedaría el punto? Que nos enteremos todos".

Sr. Del Río Escobar: "«Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga al cumplimiento en la medida de lo posible del informe del Servicio de Vigilancia Ambiental sobre las condiciones que deben reunir los parques caninos de la ciudad de Málaga»".

Por lo tanto, insisto, votaríamos 1, 3, 5 y 6 en el mismo bloque".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...
Claro, si acepta o no acepta...
Pepe, quita el micro".

Sr. Del Río Escobar: "Perdón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros pedimos votación separada del punto cuarto".

Sra. Presidenta: "Sí, sí, nosotros también.
...(intervención fuera de micrófono)...
¿Ud. quiere, o sea, el voto del número 4?".



Sra. Secretaria: "Exclusivamente el 4".

Sra. Presidenta: "Si ya nos hemos aclarado, votamos el 1, 3, 5 y 6".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Ahora votamos el 2 y el 4".

Sra. Secretaria: "No, no, no. Solo el 2".

Sra. Presidenta: "Votamos el número 2".
(Votación)

Sra. Secretaria: "Alguien no ha votado".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Secretaria: "Repetimos".

Sra. Presidenta: "Volvemos a votar, digo".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación del número 4".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Se repite la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 2: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la situación de la Laguna de la Barrera en la colonia de Santa Inés.

Tiene la palabra la Sra. Galindo... Perdón. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros nuevamente volvemos a traer una moción sobre la Laguna de la Barrera, una Laguna de la Barrera situada en la colonia de Santa Inés.

Es una laguna artificial, como ya Uds. conocen, producto de la extracción de arcilla durante muchos años para la fabricación de ladrillos y que sirve de hogar desde hace décadas a centenares de aves, de peces, de galápagos, y en su entorno cuenta con



más de cincuenta mil metros cuadrados conformados por zonas verdes, senderos, zonas infantiles, etcétera.

Desde hace muchos años nosotros estamos preocupados y preocupadas, desde Izquierda Unida antes, ahora desde Málaga para la Gente, por la situación de la Laguna de la Barrera.

Se aprobó una moción que era aportar agua desde la depuradora del Atabal y se está realizando, pero estamos viendo cómo esto no es eficaz. La Laguna de la Barrera sigue perdiendo agua; está en los niveles más bajos de su historia y lo demuestra la fotografía, además muy reciente, pese a haber llovido –aquí lo pueden Uds. ver– que han aflorado neumáticos, han aflorado cantidades de escombros. Y la Laguna de la Barrera, si no se toman medidas, la vamos a perder. Vamos a perder este pulmón verde que hay en Málaga porque no se ha encontrado una solución definitiva.

Estamos viendo y comprobando cómo el aporte de agua del Atabal no es suficiente, cómo no está llegando agua de forma natural, y esta laguna, que es un enclave único en Málaga, corre peligro.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, queremos llegar a una serie de acuerdos, que son los siguientes:

Instamos al Equipo de Gobierno, en cuanto al interior del parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorándolo con la plantación de más árboles, arbustos, plantas, con mejoras en las zonas verdes y ajardinadas que existen en la actualidad.

Instar también al Equipo de Gobierno, en cuanto al exterior del parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorando la limpieza, en coordinación con todas las áreas que sean competentes, y en particular el estado de los arroyos colindantes.

Instar también al Equipo de Gobierno a realizar un estudio para concretar las causas de la bajada de nivel y pérdida de calidad de las aguas de la Laguna de la Barrera y tomar las medidas que sean oportunas para devolver a un estado óptimo y adecuado.

Que se estudien también acciones complementarias a la actuación ya realizada para aportar agua a la Laguna de la Barrera de forma urgente para aumentar...

Voy a ir terminando, Sra. Porrás. Si le parece, acabo con los acuerdos y termino la intervención...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que se estudien las acciones complementarias a la actuación ya realizada para aportar agua a la Laguna de la Barrera de forma urgente para aumentar su nivel.

Y que se retiren los escombros, las basuras y los neumáticos que han aflorado tras la bajada del nivel de agua en la laguna".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor también.

De hecho, nosotros ya hemos traído iniciativas y esa actuación que comenta la Sra. Ramos precisamente en la laguna fue motivada por petición de Ciudadanos y con un acuerdo presupuestario con el Equipo de Gobierno.



Es cierto que también pedimos en su momento que se limpiasen esos escombros y es verdad que todavía quedan restos allí que no se han retirado y, efectivamente, es necesario.

Y también compartimos todo lo que dice la moción en el sentido de mejorar lo que es en sí el parque y todo el entorno, porque dentro de que es un entorno recuperado para la ciudad, cuando en un principio prácticamente no había ahí nada, sí que es cierto, que es mejorable y que se puede seguir trabajando en esa línea para que todos los vecinos del entorno puedan disfrutar de ese parque, como ya ocurrió en su momento. El parque infantil también estuvo mucho tiempo sin arreglar después de un incendio, que también lo pedimos. Pero bueno, creemos que merece más atención este parque de la Laguna de la Barrera, y también creemos que se pueden seguir tomando medidas para mejorar el caudal de agua que llegue allí.

Ya se hicieron estudios, se decidió en aquel momento que la mejor decisión para aportar agua era la que se ha tomado. Hay que ver también, hay que esperar –creo– a la época de lluvias también, porque es un momento un poco difícil a la hora de aportación de agua porque estamos en las épocas del año en las que estamos; también hay que tenerlo en cuenta.

Pero aun así, bueno, nosotros vamos a apoyar la moción porque coincide prácticamente con lo que nosotros ya hemos propuesto en el Ayuntamiento y va en la línea de preocupación que tiene el Grupo Municipal Ciudadanos con la Laguna de la Barrera porque no queremos perderla tampoco como algo único que tenemos en nuestra ciudad, de hecho, y que merece, como digo, una atención mayor a la que se está prestando hasta día de hoy".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Es que me confundo con el de Diputación.

Bueno, nosotras por nuestra parte igualmente vamos a apoyar esta moción.

Una laguna artificial que se ha ido convirtiendo en un ecosistema en nuestra ciudad, un ecosistema que ayuda a mantener el equilibrio, tanto ecológico como medioambiental tan imprescindible y tan necesario en nuestra ciudad, porque no merece menos que este Ayuntamiento le dé la importancia que requiere y el mantenimiento que requieren ese tipo de ecosistemas que, como bien sabemos, me atrevería a decir que es el único que tenemos en nuestra ciudad.

Pensamos también que los acuerdos que vienen en la moción son acuerdos que se pueden llevar a cabo sin ningún problema, y no solamente que se pueden, sino que se deberían de llevar a cabo en cuanto a la importancia que pueda tener el mantiene esta laguna y el parque que la acompaña en unas condiciones óptimas, no solamente para el disfrute de la ciudadanía, sino como he dicho al principio de la intervención, voy un paso más allá y es que no nos podemos permitir, ante el peligro ambiental que corremos, ir perdiendo los pocos ecosistemas que tenemos en nuestra ciudad".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues hablar de la Laguna de la Barrera es un debate que hemos mantenido en estas comisiones de Sostenibilidad y también en el Pleno



ante la preocupación, efectivamente, de ese enclave tan importante para la ciudad y que hemos puesto en evidencia situaciones de cierto abandono en cuanto a la limpieza, el mantenimiento; y luego también sobre la preocupación de la pérdida del agua que pueda llegar a perder precisamente esta laguna.

Aunque todos sabemos que es una laguna artificial, pero sí que es verdad que ha generado una gran importancia para nuestra ciudad, y sobre todo para el entorno de la misma, con la cual este Ayuntamiento se comprometió a tener mucho cuidado y estar pendiente de la protección de la misma.

De hecho, en julio de este mismo año finalizaban precisamente unas obras respecto a la posibilidad de poder conseguir que uno de los arroyos, el Lillo, pudiera llevar agua a la Laguna de la Barrera. Es verdad que tiene una serie de condicionantes y cierto también que esto viene razón una moción que se presentó y se debatió del Grupo de Ciudadanos también con Málaga para la Gente con la idea de buscar alternativas y un informe que permitiera aporte de agua a la laguna. A nosotros nos gustaría saber qué ha pasado con esa obra. Hubo una inversión de 35 mil euros y me gustaría saber si realmente esa actuación ha tenido eficacia o no y sí me gustaría saber qué es lo que ha pasado.

No obstante, nosotros vamos a apoyar la moción. Entendemos que de lo que se trata es de la preservación, del cuidado de todo ese entorno, que para nosotros también es muy importante, y desde este Grupo Socialista hemos venido defendiendo y defenderemos siempre para que esté en las mejores condiciones.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Ramos, me satisface enormemente que diga Ud. en varios puntos «seguir mejorando». Quiero decir, que no está tan mal la Laguna de la Barrera me refiero al tema de jardinería y al tema interior.

Vamos a ver, somos conscientes de que, efectivamente, la Laguna de la Barrera necesita esa aportación de agua. Somos conscientes, desde luego, incluso porque se hizo una obra, como bien lo ha dicho el Sr. Carballo, se ha hecho una obra, está terminada la obra; lo único que, por desgracia, todavía no hemos tenido corriente suficiente para que esa canalización de ese arroyo que cuando traiga agua entre directamente a la Laguna de la Barrera, permitirá que el nivel siga creciendo, siga subiendo.

Por otra parte, una vez terminada la obra, y aquí quiero pedirle también que nuestros compañeros del Partido Socialista inviten a la Junta a que nos autorice a hacer lo que le hemos pedido por escrito por parte de la empresa EMASA. Hemos pedido que se nos autorice hacer una inyección de agua, acometer agua de alguna manera para hacer una aportación ecológica. Este escrito se ha presentado y todavía no hemos tenido respuesta. Ya hace tiempo que se presentó. Nos gustaría, es fácil, es rápido, es económico, no tendría mucho coste en hacerle una aportación ecológica a la Laguna de Barrera cada vez que fuera necesario. Sería desde el embalse de Casasola. Solamente digo una frase: *«En las reuniones se concluyó que la mejor forma era tratarlo como caudal ecológico del embalse de Casasola, que está al 85%»*, o sea, que hay agua suficiente como para hacer esa aportación ecológica a la Laguna de la Barrera.

También nos hemos movido con el ánimo de que se incluya la Laguna de la Barrera en el inventario de humedades de Andalucía, también se ha tramitado.



Tenemos un informe de Protección Civil donde nos dice que el único arroyo en el que tendríamos que hacer algún tipo de limpieza en un bosque que hay es el arroyo Lillo, y lo vamos a hacer.

Por lo tanto, yo le pediría también que aceptara una enmienda donde en el punto 3 y punto 4 –la Secretaria tiene la enmienda y se la leo–, enmienda para refundir en un solo punto los 3 y 4, que dice lo siguiente: «Instar a la Administración competente a autorizar un aporte como caudal ecológico del embalse de Casasola como acción complementaria a la actuación de EMASA que sirva para mejorar la pérdida de nivel y la mejora del caudal de agua».

Aparte de que unamos esos dos puntos con esa enmienda, también le digo que en la medida de lo posible vamos a proceder a retirarle gomas; dentro de lo que digo, de lo posible, porque entrar allí es complicado porque allí hay mucho barro y es difícil pasar y entrar allí a limpiar aquello. Pero vamos, vamos a hacerlo también en la medida de lo posible.

Si admite esa enmienda, o sea, esa sustitución del punto 3 y el punto 4 por la enmienda que yo le propongo".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, agradecer el apoyo a la moción.

Podemos aceptar la enmienda porque va en sintonía con lo que se propone. Nosotros proponemos que se aporte agua de forma urgente para aumentar el nivel y hacer a su vez un estudio para concretar causas de la bajada de nivel, pérdida de calidad de agua y tomar medidas oportunas. Vemos que Uds. ya están en ello, entonces nos parece adecuada esa enmienda.

E instar también a que se aceleren, porque tanto la limpieza urgente, porque hacer esta limpieza para que una vez que esté ya se haga la acometida de agua en condiciones en la laguna definitivamente. Y también que se acelere esta aportación de agua por la pérdida que hay, porque evidentemente, ha llovido después de canalizar y vemos que no se va regenerando".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Pues Sra. Galindo...

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, decir que, hombre, aquí hay una nota de prensa del año 2017 donde dice que un informe de EMASA plantea el desvío de los dos arroyos para estabilizar la Laguna de la Barrera. En un momento habla y dice «aporte de agua ecológica» al que Ud. hace referencia, me parece muy bien que se siga estudiando; pero insisto en que esto es lo que Uds. dijeron en su momento. Incluso en el debate de la moción de ese año se hablaba precisamente de que fueran esos dos arroyos los que hicieran el aporte para la Laguna de la Barrera.

No obstante, por supuesto, está claro que todo lo que sea beneficio para la laguna y el aporte de agua que sea necesario, pues tendrá el apoyo de este Grupo. Pero sí que es verdad que nos preocupa que hoy digan A, mañana digan B. Y lo que está claro es



que lo que hace falta es un informe riguroso de lo que realmente hace falta, no que hoy digan Uds. una cosa y mañana digan otro.

Esto es lo que Uds. dijeron. Uds. se han gastado 35 mil euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Se han gastado 35 mil euros y ahora parece ser que no sirve de nada la obra que se ha hecho, porque ya están Uds. planteando otra alternativa.

No obstante, insisto, nosotros vamos a apoyar esta moción porque nos parece importante que se actúe y que se resuelvan los problemas que se plantean en la moción que se ha presentado".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, Sra. Galindo y Sra. Medina, vamos a ver, no ha llovido, no ha llovido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Me he equivocado, Sra. Ramos, perdón. Sra. Ramos, Sra. Ramos. Sra. Ramos, perdón.

Sra. Medina, Sra. Ramos, que no ha llovido. No hemos podido comprobar que esas obras que se han hecho de canalizar el arroyo y que todo el agua que venga por el arroyo de lluvia entre directamente a la nueva Barrera. Es que no podemos comprobar ese aporte porque no es real.

Lo que sí es cierto es que la Laguna de la Barrera sigue bajando el nivel, nos preocupa enormemente. No hemos iniciado incluso la limpieza porque entendemos que no aportamos agua, vamos a limpiar parte de lo que hay allí y si sigue bajando el nivel de agua van a seguir apareciendo restos de temas que enseres y demás que ha salido allí.

Nosotros queremos tener claro: cuando la Junta nos diga que nos autoriza hacer esta aportación de agua, automáticamente limpiaremos y con la aportación seguirá viéndose ya de una forma razonable la Laguna de la Barrera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, para terminar y apriete Ud.".

Sr. Del Río Escobar: "Termino.

La obra se ha hecho, el trabajo se ha hecho como se dijo en el 2017. Y lo único que ocurre, insisto, es que ahora, como no hay agua, queremos hacer esa aportación de agua.

Quiero decir, que nosotros votamos: punto 1 sí, punto 2 sí, si aceptan la enmienda como han aceptado votamos también que sí, y al quinto punto que sí".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, entiendo que acepta...

El 1, 2 y 5...

...(intervención fuera de micrófono)...

Votamos la moción entera".



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al desarrollo del Plan Director de Arbolado.

Tiene la palabra Rosa Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Bueno, son innegables los beneficios sociales, ambientales y económicos que produce directa e indirectamente la existencia de espacios verdes urbanos bien conservados. Esta moción pone el foco en los beneficios ambientales y, sobre todo, en cómo influyen en la calidad del aire.

Aquí algunos de los efectos del árbol urbano en la calidad del aire, como puede ser la reducción de la temperatura, la disminución de los contaminantes atmosféricos, efectos energéticos en las construcciones: los árboles actúan como cortavientos que reducen los requerimientos de calefacción en invierno y aportan sombra en los meses de verano. Por otro lado, disminución, desviación, filtración del viento, que además generan pequeñas corrientes de convección que renuevan el aire urbano, atenúan la contaminación acústica mediante la absorción, la desviación, la reflexión y la inflación del sonido, que disminuye la reverberación que produce el ruido de los automóviles en las fachadas...

Es evidente que en el desarrollo urbanístico de Málaga los valores ambientales quedaron relegados a un segundo plano: aceras estrechas, incapacitadas desde su origen para albergar ni siquiera un alcorque, calles que se hacen interminables sin una sombra donde refugiarse al sol o edificaciones que se elevan desde plazas abiertas, que a menudo son barridas por el viento y resultan frías en invierno e inhabitables completamente en verano por el sol de justicia que nos cae.

Que este Equipo de Gobierno no es culpable de todo esto es obvio, pero que tampoco está haciendo todo lo necesario para dar solución a este problema que tenemos en esta ciudad también es obvio.

A finales del 2015 se presenta el Plan Director de Arbolado en Málaga, un ambicioso proyecto cuyo objetivo era generar en un periodo de veinticinco años un arbolado que tenga unas características distintas. Un plan muy necesario pero incompleto, ya que falta plan de gestión.

A día de hoy no sabemos en qué estado se encuentra dicho Plan de Arbolado, no sabemos si existe el plan de gestión de arbolado con el que debía de ir acompañado, ni siquiera si se están cumpliendo los distintos protocolos. También se hace público el calendario de talas.

La necesidad de mejorar y aumentar el arbolado de urbano se ha hecho notar este verano, y todos los veranos que llevamos, y se volverá a notar en invierno; pero seguimos sin un estudio detallado sobre la masa foliar productora de sombra en Málaga.

En cuanto a esta temática y este problema tan serio que tenemos en nuestra ciudad, traemos a esta Comisión los siguientes acuerdos:



Que desde esta Área de Medioambiente y Sostenibilidad se realice un estudio de la masa foliar productora...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, sí.

...orientado a mejorar la habitabilidad de los espacios urbanos de la ciudad.

Que también desde área se incorpore este estudio al Plan Director de Arbolado.

Y que el Área de Medioambiente y Sostenibilidad desarrolle el plan de gestión de arbolado necesario para implementar dicho Plan Director de Arbolado.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a votar también a favor de esta moción porque son ya muchas las iniciativas que traemos al respecto del arbolado en Málaga, de cómo se está gestionando este Plan de Arbolado y cómo hay zonas ya de Málaga, como es la zona del centro y muchos barrios, donde se están cometiendo verdaderos arboricidios".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, todo lo que se refiere al tema de la protección de nuestro arbolado urbano sabe que tiene el apoyo de este Grupo, precisamente porque fue este Grupo el que durante mucho tiempo estuvo planteando la aprobación del Plan Director del Arbolado Urbano, algo que conseguimos y que estamos esperando que se apruebe porque se dijo que se iba a aprobar y todavía no se ha aprobado.

Y también estamos esperando la aprobación de esa ordenanza del arbolado urbano, que también se ha aprobado en mociones presentadas por nuestro Grupo, y que estamos a la espera también que el Equipo de Gobierno lo haga.

Para nosotros es fundamental la protección de nuestro arbolado urbano. Por eso hemos presentado infinidad de iniciativas en ese camino: en el camino de tener una herramienta que nos permita ordenar, conocer, actuar... Todo lo que tenga que ver con el arbolado de nuestra ciudad.

Se están produciendo situaciones en esta ciudad que nos preocupan, nos preocupan mucho. Los vecinos y ciudadanos también se preocupan de lo que están viendo, qué está pasando con su arbolado: los problemas de podas, los problemas de dificultades en cuanto a su riego, la pérdida de los mismos, cuando hay hileras de árboles



que se secan por una falta de mantenimiento y de riego... Esas son situaciones que preocupan y este Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno tiene que actuar.

Nosotros vamos a seguir siendo exigentes porque consideramos que lo que aporta el arbolado urbano en la ciudad es importantísimo para la calidad de vida de los ciudadanos y, por tanto, seguiremos insistiendo en el mismo.

Nosotros vamos a aprobar la moción. Es cierto que en el Plan Director se incluye lo que se trata el plan de gestión del arbolado urbano. Yo espero que así sea; de hecho, creo que es así. No obstante, nos lo aclarará el Equipo de Gobierno.

No obstante, insisto, como de lo que se trata es de avanzar y de mejorar, nosotros siempre estaremos de acuerdo".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Muchas gracias.

Bueno, explicar claramente que existe ese Plan de Arbolado, que de alguna forma nos preocupa que se siga manteniendo, se siga manteniendo esa masa productora, esa foliar de sombra. De alguna forma el porcentaje que hemos dicho va creciendo. Hay una página a la que se puede acceder y se dice claramente cuál es la situación de ese documento. Pero aun así, nosotros seguimos creciendo, que se coloquen cada día más árboles.

A mí me sorprende un poco la Sra. Ramos, que ha dicho que en el Distrito Centro cada vez se van perdiendo más árboles. Curiosamente en el Distrito Centro últimamente se han puesto 250 árboles nuevos.

El tema del plan de gestión, es un plan que está hecho, es un plan de gestión interno donde los técnicos más o menos tienen su hoja de ruta de cómo tratar y cómo gestionar ese mantenimiento y conservación del arbolado.

Pero de alguna forma nosotros vamos en esa línea de seguir trabajando y le vamos a votar a los tres puntos que sí".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, por posición de voto".

Sra. Galindo González: "Bueno, entiendo que se está aprobando esta moción, que vosotros también vais a votar que sí a esta moción, con lo cual, agradecer la buena voluntad.

Y sobre el plan de gestión del arbolado, pues fue el antiguo Concejal de Medioambiente, el Sr. Jiménez, el que nos decía una y otra vez que ese plan de gestión aún no estaba terminado y que con ese plan de gestión se llevarían a cabo las actuaciones pertinentes en cuanto al Plan Director de Arbolado. Es decir, un documento que el mismo Concejal de Medioambiente, el que teníamos anteriormente, nos decía que estaba todavía sin elaborar.

Ud. dice que está elaborado y que es un documento interno. Pues yo le pediría que nos gustaría tener conocimiento de que nos hiciera llegar ese plan de gestión del arbolado. Lo pediremos de todas maneras mediante registro formalmente porque sí queremos tener conocimiento de cómo se va a actuar y cómo se va a llevar a cabo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



"...cómo se va a llevar a cabo ese Plan Director de Arbolado. Lo pido públicamente aquí, pero lo pediremos formalmente por escrito.

Bueno, y reiterar el agradecimiento por el apoyo a esta moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sr. Carballo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río...

Votamos directamente".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Se debaten las dos mociones del 4 y 5 juntas.

La primera: moción presentada por el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la incidencia de medusas en nuestro litoral.

Y la moción número 5, que presenta el Concejal no adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para afrontar la presencia de medusas y sus efectos en las playas de Málaga.

Pues interviene la Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Bueno, gracias de nuevo.

Bueno, el balance del verano nos arroja dos certezas: la presencia casi constante de las medusas en nuestras costas y la incapacidad del Equipo de Gobierno para gestionar esta situación.

Sabemos que la respuesta a situaciones como esta, cuyas causas y consecuencias trascienden los límites municipales, necesitan respuestas conjuntas de varias Administraciones, pero es evidente que el papel del Ayuntamiento durante este verano ha sido pero que muy mejorable. Más allá de las alertas diarias de la aplicación Infomedusa, que fue desarrollada por el Aula del Mar en colaboración con la Diputación de Málaga, pues no se ha hecho mucho más.

Aunque sean diversos los factores que pueden incidir en la presencia masiva y casi constante de medusas, es evidente que el estado de degradación de los mares es una de las causas más importantes y evidentes. Actuaciones como la ampliación del Puerto o la construcción de espigones, que conllevan movimientos enormes de sedimentos, o los movimientos de arenas para rellenar las playas, o la sobreexplotación pesquera, que junto con el uso de artes devastadoras como el arrastre, dan como resultado un escenario de desequilibrio ecológico importante.

El cambio climático es un hecho, no lo podemos negar, y tenemos que buscar soluciones integrales que vayan en pro al equilibrio de los ecosistemas y de nuestros mares.

Está claro que no es agradable tener esa plaga de medusas que hemos tenido este año en nuestras playas, pero aunque parezca que solo nos en causan perjuicio, esto es del todo erróneo. Su función en el equilibrio del medioambiente es importante también:



regulan el clima, usos en la ciencia médica, participan en diversos aspectos de la red –no nos olvidemos que son presas y depredadores–... Es decir, tenemos que ir buscando unos modos donde sigamos buscando ese equilibrio ecológico y medioambiental y que, además, no afecte a la ciudadanía.

Los acuerdos que nosotros traemos hoy en esta moción tienen que ver:

Que el Ayuntamiento de Málaga colabore con la Diputación de Málaga y las comunidades de municipios para impulsar el grupo de investigación que se encargará del estudio sobre la incidencia de medusas en el litoral y las posibles soluciones que puedan adoptarse, y para ello que consigne anualmente en los presupuestos una partida específica; y que además, ponga en marcha una campaña de información a la ciudadanía de los motivos por los cuales tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hemos tenido este año esa plaga de medusas y que tiene que ver también con el poco respeto que estamos teniendo hacia nuestro medioambiente.

Creemos que es importante que la ciudadanía también tenga conocimiento de eso, porque claro, las medusas no es que hayan venido aquí porque se han enfadado y ahora han dicho: «Pues ahora nos vamos para allá», no; hay un deterioro medioambiental y creo que es importante utilizar eso como información hacia la ciudadanía".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, lo del tema de las medusas de este verano también es evidente, y es evidente que no se quiera o no se hubiese hecho alarma social. Está bien, y sobre todo, porque después se lo echan en cara. Pero sí que la gente y los vecinos se preguntaban qué respuesta da la Administración ante un problema evidente para el uso y disfrute de las playas, pero también para la economía de la ciudad.

Quince días de medusas, una cifra histórica, y vecinos quejándose, y sobre todo, lo que es muy curioso y uno de los acuerdos que traemos, cómo los puestos de socorro y cómo la gente no estaba informada de lo que tenía que hacer y también de los pocos barcos y de la poca limpieza, y de lo poco que se incrementó esa limpieza.

Es evidente también que esto se debe a muchos factores que no voy a repetir y que excede única y exclusivamente, evidentemente, a las competencias del Ayuntamiento y, por tanto, tiene que ser también la Junta de Andalucía y el Estado los que pongan los medios adecuados, tanto, como indican los expertos, para investigar en el tema de las medusas, como para lograr medidas para revertir esta situación y que, como también apuntan los expertos, no se repita de forma más constante, como parece que se nos viene reduciendo el ciclo en el que se repite la llegada de medusas.

Por tanto, traemos una serie de acuerdos. Me parece que de los más importantes resultaría la campaña informativa y que los puestos de socorro se doten de los medios necesarios y, sobre todo, de la investigación para ver y conocer, repito, como indican los expertos, que se sabe poco del fenómeno y, por tanto, sería cuestión de tener información mucho más detallada y así poder lograr las medidas más adecuadas en la lucha contra las medusas en nuestras costas.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo... Ay, perdón. Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Izquierda Unida y Málaga para la Gente vamos a aprobar esta moción, las dos mociones. Nos parecen totalmente lógicas.

Que se haga un estudio, que se informe a la ciudadanía y muy importante también lo que ha apuntado el Sr. Espinosa: que en los puestos de socorristas de las playas haya información y los socorristas también tengan información de cómo acudir y actuar ante la picadura de medusa, e informar también a los ciudadanos y ciudadanas.

Esta que está aquí lo ha podido vivir en primera persona cuando mi hija le picó una medusa, a la pequeña, y lo que se me ocurre es ir al puesto de socorro y ver a ver si tenían allí algo. No había nada, nada, cero. Entonces, a lo mejor en otras localidades sí, les echan un liquidito o una primera atención sí. Te puedo decir concretamente en playas de Estepona o en playas de Tarifa; en cualquier otro sitio sí hay una atención inmediata, que tampoco se necesita ser médico o enfermero para aplicar cualquier alivio momentáneo ante estas picaduras. Y sobre todo, también la información a los ciudadanos al respecto.

Es lo más urgente, sobre todo concienciación, información e intentar poner soluciones".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar las dos iniciativas.

Creemos que este verano ha sido especialmente problemático con este asunto y realmente es un problema para la ciudad, por lo que toda acción que vaya encaminada a mejorar, paliar, o por lo menos que la gente, los malagueños y los visitantes estén preparados, pues bienvenida sea.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de las dos mociones".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, respecto a las dos mociones, decir que, efectivamente, este año ha sido un año bastante preocupante con respecto a la cantidad de medusas que hemos tenido en nuestra costa. Es verdad que no solamente ha sido en nuestras costas de aquí, de la ciudad, sino también ha sido en otras costas, como también en Alicante, en Mangas del Mar Menor... En fin, también hay que decir que ha sido más agresiva en la zona oriental que en la occidental.

No obstante, yo creo que aquí los que utilizamos la playa sabemos que todos los años vemos medusas y es cierto que este año ha habido muchas más. Los expertos dicen que es cíclico, que vienen bandadas de medusas, la última creo que fue en el año 2012. Y de lo que se trata, en definitiva, es de que se estudie y se valore qué es lo que está pasando con estos cambios que estamos viendo, que todo indica que todo influye sobre el cambio climático que estamos teniendo, sobre el comportamiento que estamos teniendo los seres humanos respecto a nuestro comportamiento, con nuestra forma de vida y nuestra forma de consumo, ¿no?

Hace no mucho hablábamos en una moción del Grupo Socialista respecto a la contaminación de los océanos con respecto a las bolsas de plástico, ¿no? Esto es un problema importante que deteriora nuestro ecosistema y eso también es una señal de llamada de atención sobre lo que está ocurriendo sobre, insisto, nuestro ecosistema.



Las medusas. Las medusas ejercen su función, Rosa lo decía, ellas ejercen su función. ¿Por qué llegan a la orilla? Pues eso es lo que hay que investigar. Yo creo que se trata de no alarmar, pero sí informar y que los expertos vean cuáles son los cambios que se están produciendo, por qué se producen estos hechos y buscar las soluciones y el equilibrio del ecosistema para que estas medusas no lleguen a la orilla y tengan su función que ejercen dentro, en alta mar, ¿no?

Por tanto, nosotros sí vamos a apoyar la moción.

Lo que sí queremos plantearle al Sr. Espinosa, que en el punto 2 los expertos están diciendo lo que entienden de esto. Dicen que el poner redes no es la solución; de hecho, están totalmente en contra de las mismas. Es verdad que Ud. pide aquí el estudio, pero ya los expertos están diciendo, insisto, que no es la solución, porque además, perjudicaría a otras especies marinas a la hora de poner estas redes.

Y con respecto al punto primero, yo no sé, supongo que lo hará el Equipo de Gobierno, pero: «Instar al Ayuntamiento a elaborar un informe», yo creo que sería que se sumara a colaborar con los informes o los trabajos que se están llevando a cabo desde Diputación, el Aula del Mar... en fin, diferentes entes, la Junta de Andalucía; con la idea de que todos juntos se pueda trabajar en ese estudio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Yo por aclarar un poco.

No sé de dónde han sacado Uds. que no he estado metida en la cátedra de investigación que por parte del Aula del Mar y la universidad llevamos años trabajando. Y lo que aquí se planifica, aquí lo que se ha dicho, en esas reuniones que tienen periódicas por parte del Área de Playas, es precisamente lo que le voy a proponer: que es que se llegue a un acuerdo de respaldar la creación, que ya está el grupo ese de investigación donde está la Diputación, está el Aula del Mar, donde está el propio Ayuntamiento a través del Área de Playas con su Director Técnico, porque esto es un tema técnico, no es un tema político.

Y yo lo que pediría es eso, una enmienda, es decir: «Respaldar la creación de la cátedra de mecenazgo de la ciencia del litoral de la Costa del Sol, aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Málaga como mecenas de la misma e instar al resto de instituciones a que también se incluyan como mecenas de la cátedra para abordar, desde la base del conocimiento científico, la solución a los problemas que afectan al uso y disfrute de nuestras playas».

Entiendo que creo que debemos dejar esto en manos precisamente de ese grupo que llevan trabajando con el Instituto Oceanográfico, junto con la Universidad, junto con el Aula del Mar. Llevan ya años trabajando tanto en el tema de las natas de las playas como en este tipo de cosas que han pasado ya este año, que ya han empezado a trabajar y lo único que tienen que hacer es legalmente hacer la creación de esa cátedra que estamos hablando.

Yo de esto de que los medios. Miren Uds., los medios que teníamos son los que hemos puesto a disposición. Y le pido por favor, no sé si ha sido una u otra moción, nosotros no hemos puesto a disposición dos barcos porque tenemos cuatro, ¿eh? Tenemos cuatro barcos donde han estado todo el verano ayudando precisamente a quitar esas medusas y a quitar los distintos residuos que nos hemos encontrado en las playas. Y me gustaría por lo menos para información de que Uds. sepan que no tienen dos barcos faenando y que pagamos dos, sino que pagamos cuatro más uno grande, cinco.



El que se critique el tema sanitario, que no se ha atendido. Mire Ud., es que con las medusas lo único que hay que hacer es lo que han hecho los sanitarios que tenemos a disposición, que es echar agua salada. Y a partir de ahí, si tienen algún problema más, es ponerles a disposición la ambulancia que tenemos en los distintos sitios y llevarlos al hospital más cercano o al centro de salud más cercano. No debemos de dar más cosas en ese sentido. Y es lo que se ha hecho: poner a disposición, ante la historia que hemos tenido y el problema que hemos tenido de medusas.

Y estoy de acuerdo con la Sra. Medina en decir donde han puesto en marcha todo lo que es el tema de redes no ha funcionado, ¿eh? Y lo han puesto en la Comunidad Autónoma de Ceuta o en el Mar Menor y no ha funcionado como ellos querían que funcionara.

Yo creo que esto es un tema técnico. Yo no voy a discutir más, yo pongo encima de la mesa lo del punto que creo que debemos de sumarnos todos. Y a partir de ahí, sí me puedo comprometer en decir: bueno, de las dos mociones, remitirles a esa cátedra cuando se forme y que vean los distintos puntos que en estas mociones vosotros habéis trabajado y habéis puesto, y que vean la viabilidad que tienen: si se tienen que hacer campañas, si no se tienen que hacer campañas, si se debe de informar al ciudadano de una forma... No sé, yo creo que de ahí debe de salir la conclusión de todo lo que pasa con el tema de las medusas.

Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias.

Bueno, por nuestra parte no creo que haya ningún problema en aceptar esa enmienda que Ud. propone como enmienda de adición, pero tampoco veo ningún problema en mantener los puntos tal como los tenemos en nuestra moción. Ud. lo acaba de decir, se puede llevar a esa cátedra lo que son las mociones que hemos presentado en este Ayuntamiento como aporte de este Ayuntamiento y que se estudie allí, no veo ningún problema. No creo que se contradiga una cosa con la otra.

Lo que sí le quería preguntar, y también es por tener información, es que si en esa cátedra también se ha contado con la mancomunidad por ejemplo de la Costa del Sol y con los municipios más afectados de nuestra provincia. Nos parece importante sobre todo porque puede ser un nombre muy rimbombante que se quede en agua de borrajas o que se quede en un canto al sol. Sin embargo, hay municipios, incluso la mancomunidad de la Costa del Sol y el mismo Ayuntamiento de Málaga, pueden aterrizar en propuestas muy concretas, que es lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que es lo que realmente nos parece importante a la hora de dar solución a este problema.

Bueno, y para terminar porque ya estoy pasada de tiempo, pues eso, no creo que se contradiga el mantener nuestros puntos y nuestra moción. Y por nuestra parte no hay ningún problema en aceptarle la enmienda que nos propone, sumando además la parte que le he dicho: la mancomunidad de la Costa del Sol y los municipios afectados por este tema".

Sra. Presidenta: "Bueno, Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "A mí me parece bien el punto que Ud. plantea, pero sí que hay unas cuestiones técnicas y otras cuestiones políticas, está bien.

Y en lo que se refiere a los puntos 1 y 2 de la iniciativa que presento, se podrían acoplar al punto que Ud. planteaba.

Y es cierto que lo de la red no ha funcionado, pero es cierto que estamos pidiendo estudio de cualquier tipo de medidas que se puedan dar para garantizar al menos zonas de baños libres de medusas.

Ahora, con respecto a los puntos 3, 4 y 5, se pueden mantener perfectamente porque, lejos de criterios técnicos, también son criterios políticos que tienen que ver con la acción del Gobierno Municipal.

Ud. puede decir que se alivia la picadura de medusa con agua salada, pero eso lo tienen que saber, porque nos hemos encontrado este verano en puestos de socorro donde ha ido gente y le han dicho: «Ponte hielo», «No, aquí no tenemos...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si hay pomadas, si te echas arena, si no te echas... Lo que estamos diciendo es que los puntos de socorro cuenten con la información y cuenten con los medios, como en otros municipios se está contando con pomadas de un tipo, o con hielo, o con lo que sea.

Igualmente, la campaña informativa que puede derivar de ese punto que Ud. propone.

Y por supuesto, el último punto, que se les pidan recursos al resto de Administraciones".

Sra. Presidenta: "En el debate del que estamos hablando la Sra. Galindo se ha hecho una autoenmienda que Ud. no ha dicho, con lo cual, nadie sabe. No ha leído Ud. la autoenmienda que Ud. misma se ha autoenmendado".

Sra. Galindo González: "La voy a leer ahora mismo.

Le voy a confesar que en la misma exposición de la moción se me había caído el papel y la he dicho de memoria, pero vamos, la leo tal cual: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental, junto con el Aula del Mar, realicen campañas intensivas en redes y medios de comunicación informando a la ciudadanía de los efectos que tiene la degradación de los ecosistemas marinos sobre explotación pesquera, vertidos incontrolados, modificación de las dinámicas litorales... en el aumento de medusas en el litoral».

Sí, además, esa enmienda, esa autoenmienda, comentar también que se la entregué a todos los miembros de la Comisión y también a la mesa al inicio de la Comisión, ¿vale? No la he leído porque he tenido un pequeño incidente en la exposición de la moción".

Sra. Presidenta: "Entiendo que es cambiar un punto por otro, porque lo único que cuadra...".

Sra. Galindo González: "Estaríamos hablando de cambiar el primer punto por la autoenmienda que al inicio de la Comisión le he entregado a cada miembro de la Comisión y a la mesa también. Y el segundo punto se quedaría tal cual.



Y repito que estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda como enmienda de adición, no de sustitución de nuestros puntos, la enmienda que nos hace el Partido Popular, incorporando esa coletilla de instar también a la comunidad de la Costa del Sol y a los municipios que pudieran estar afectados por este tema".

Sra. Presidenta: "Perdón. En su moción tiene solo dos puntos, ¿vale?"

En el primer punto Ud. plantea que se borre el texto y que se ponga esa autoenmienda. ¿Correcto?

Vale. Y ahora dice Ud. que la enmienda que yo le propongo que sea un número 3".

Sra. Galindo González: "Claro, que fuera detrás, de adición y no de sustitución".

Sra. Presidenta: "Pero si en el punto 2 puede entrar".

Sra. Galindo González: "No. Yo le proponía que no se contradecían los puntos de la moción...".

Sra. Presidenta: "A ver, Sra. Galindo, en el punto 2 dice Ud.: «Que el Ayuntamiento de Málaga colabore con la Diputación de Málaga y las mancomunidades y municipios para impulsar el grupo de investigación que se encargará del estudio sobre la incidencia de medusas en el litoral y las posibles soluciones que puedan adoptarse. Para ello consignará anualmente en los presupuestos una partida específica». Y lo que yo propongo es esto, pero decir que en este grupo para crear, el Ayuntamiento de Málaga es parte ya de la cátedra de mecenazgo de la ciencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Galindo González: "Vamos a hacer una cosa. Dejamos como segundo punto: «Que el Ayuntamiento consigne anualmente en los presupuestos una partida específica para...»".

Sra. Presidenta: "No, Sra. Galindo, lo primero hay que hacer un estudio y saber de qué estamos hablando...".

Sra. Galindo González: "Vale, bueno, pero por lo menos... Pero el estudio...".

Sra. Presidenta: "...y a partir de ahí las distintas Administraciones dirán qué es lo que tenemos que poner. Pero no vayamos por delante, no pongamos el buey por delante del carro, o el carro delante del buey".

Sra. Galindo González: "Sra. Porras, yo entiendo que el estudio no va a tardar varios años en hacerse. Entiendo, y además espero, que ese estudio para el próximo verano, que nos vamos a encontrar con la misma problemática, esté hecho y que el Ayuntamiento ya haya previsto una partida presupuestaria para poder poner en lo alto de la mesa, lo entiendo así.

Si Ud. no lo ve, pues me vota que no al segundo punto, yo lo dejo tal cual y el tercero, yo se lo acepto como adición, si quiere. Y si no, pues no me lo proponga y ya está".



Sra. Presidenta: "Pues muy bien, Sra. Galindo, yo no puedo aprobarle a Ud. ¿Qué le pongo, un euro, diez euros, veinte euros, cincuenta, un millón...?".

Sra. Galindo González: "Ponga Ud. lo que considere, Sra. Porras, ponga Ud...".

Sra. Presidenta: "Es que esto de...".

Sra. Galindo González: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Presidenta: "Bueno, señora, es que...".

Sra. Galindo González: "Para llegar a un acuerdo, para llegar a un acuerdo. Pongamos en este punto: «...y para ello consignará anualmente en los presupuestos una partida específica una vez que los estudios estén realizados» y ya está. Y así ya pues sabemos qué cantidad y no tenemos que andar con la chatarrilla del monedero".

Sra. Presidenta: "Bueno, para analizar las cosas hay que estudiarlas. Primero se estudia, se analiza y después se buscan las soluciones que se tengan que buscar. Pero decir que yo voy a poner una partida sin saber de qué estamos hablando...".

Sra. Galindo González: "Sra. Porras, estamos hablando de medusas...".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, yo entiendo que si de verdad hay buena fe, se hace una cátedra como estamos hablando, un estudio serio de todas las Administraciones, pues se pondrá la partida presupuestaria. Eso no hace falta ni ponerlo en una moción, Sra. Galindo. Es que no hace falta ni siquiera ponerlo en una moción. Así lo entiendo yo, ¿eh?

Es que dices: entonces, ¿para qué se hace un estudio de investigación con las Administraciones? Yo entiendo que las Administraciones son leales ante la situación que estamos viviendo. Y además, creo yo que son responsables de lo que estamos diciendo. ¿Hay que poner eso? Es que me parece absurdo, de verdad.

...(intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Espinosa, como también tiene en su moción el punto ese, pues lo consensúo con él. Pero es que parece absurdo, vamos".

Sra. Galindo González: "Sra. Porras, es un compromiso político. ¿Ud. está entendiendo esto que estamos diciendo?".

Sra. Presidenta: "Pero Sra. Galindo...".

Sra. Galindo González: "Es un compromiso político donde este Ayuntamiento se compromete a destinar una partida presupuestaria, y además, le he metido la coletilla: «...una vez realizados los estudios».

Y no me hable Ud. de buena fe ni de mala fe porque de buenas intenciones están empedrados los infiernos, y ya sabemos perfectamente dónde vamos con la buena fe y con la mala fe. Entonces, de lo que nos queremos asegurar es de que este Ayuntamiento se comprometa hoy políticamente a destinar una partida presupuestaria, ya está".



Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, yo no me voy a comprometer con Ud. ni con nadie.

La partida presupuestaria cuando hay voluntad política y ya están trabajando y ya están trabajando... Pero ¿por qué no se lo dice Ud. a la Diputación que también pongan la partida? Y dígaselo Ud. a la Junta que ponga la partida, y dígaselo a todo el mundo, no solo al Ayuntamiento, Sra. Galindo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, es que aquí en su moción solo pone al Ayuntamiento. No, mire Ud., se tiene que comprometer la Diputación, se tiene que comprometer la Junta, se tiene que comprometer el Estado, se tienen que comprometer todos; pero no solo el Ayuntamiento por una partida presupuestaria. Eso es lo serio, lo otro no.

Con lo cual, yo..."

Sra. Secretaria: "La enmienda y ya..."

Sra. Presidenta: "No, pero el Sr. Espinosa..."

Sra. Secretaria: "Pero primero vamos a cerrar esa moción, saber si la enmienda se va a añadir o no, el punto, ¿no?"

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, ¿la enmienda que yo le propongo la acepta o no la acepta?"

Sra. Galindo González: "La enmienda que Ud. propone con la coletilla de: «...la mancomunidad de Costa del Sol y los ayuntamientos afectados», sin ningún problema, totalmente generosa.

Y con la mía, el punto 2 lo voy a dejar tal como está y Ud. vote lo que considere, ya está".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, entiendo que la Diputación representa a las dos mancomunidades y a los municipios, ¿no? ¿O no? Entonces, ¿para qué está la Diputación?"

Sra. Galindo González: "La mancomunidad de Costa del Sol tiene su propio funcionamiento, por favor".

Sra. Presidenta: "Sí, hombre, pero debajo del paraguas de la Diputación, ¿no?"

Sra. Galindo González: "Pero bueno, la mancomunidad de Costa del Sol tiene algo que decir con respecto a este tema..."

Sra. Presidenta: "Pero ¿no está debajo del paraguas de la Diputación?"

Sra. Galindo González: "...y la Diputación destinará presupuesto para que se lleve a cabo".



Sra. Secretaria: "Se votan los tres puntos de esta moción".

Sra. Presidenta: "Bueno, no la acepta".

Sra. Secretaria: "Ella la enmienda tuya la acepta...
...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Presidenta: "Pero espérate porque a lo mejor Juanjo la puede aceptar, ¿no?".

Sra. Secretaria: "Por eso te digo, que tú la moción se la pones o a uno o...".

Sra. Presidenta: "Bueno, la Sra. Galindo no la acepta, la enmienda que le propongo, ¿vale?"

Sr. Espinosa, ¿Ud. aceptaría dentro del punto...? Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Y lo podríamos poner como un punto...

Lo hacemos como un incremento del número y ponemos un punto número 7 de su moción...".

Sr. Espinosa Sampedro: "En los puntos 1 y 2 se puede recoger lo que Ud. ha propuesto y evitamos...".

Sra. Presidenta: "Y votamos las mociones...".

Sra. Secretaria: "Se sustituyen puntos 1 y 2 por tu enmienda, ¿vale? Estos dos se sustituyen por tu enmienda, que habrá que leerla".

Sra. Presidenta: "A ver, me da lo mismo, vamos...".

Sra. Secretaria: "Pero vamos a leer...".

Sra. Presidenta: "Vamos a ver, Sr. Espinosa, el 1 y el 2 se refunden con la enmienda que yo propongo. ¿Correcto? Y desaparecerían sus puntos número 1 y 2. Correcto.

Pues votemos primero la moción del señor...

¿Alguien tiene que decir algo más en esta intervención?

Ya lo hemos hablado todo".

Sra. Secretaria: "Pero vamos a leer la enmienda porque yo no la tengo clara, la que tú propones, la tuya, la tuya".

Sra. Presidenta: "¿Dónde está? Espérate, qué follón...".

Sra. Secretaria: "¿La tienes escrita?".

Sra. Presidenta: "Sí".



Sra. Secretaria: "Léela y ahora me la das. El punto 1".

Sra. Presidenta: "«Respaldar la creación de la cátedra de mecenazgo de ciencia del litoral de la Costa del Sol, aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Málaga como mecenas de la misma e instar al resto de instituciones a que también se incluyan como mecenas de la cátedra para abordar, desde la base del conocimiento científico, la solución a problemas que afectan al uso y disfrute de nuestras playas». No solo medusas, si es que aquí se va a estudiar de todo, ¿vale?»".

Sra. Secretaria: "Vale, este sería el punto 1".

Sra. Presidenta: "1 y 2".

Sra. Secretaria: "Pero a los efectos de acuerdos, el primer acuerdo, ¿vale?»".

Sra. Presidenta: "Ah, vale, vale".

Sra. Secretaria: "Y se reenumera el resto. Yo me quedo con esto, es...".

Sra. Presidenta: "Esto: «Respaldar...», hasta aquí".

Sra. Secretaria: "Vale, hasta ahí, perfecto".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues entonces votamos la moción de la Sra. Galindo.
Punto número 1".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 2".
(Votación)

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 5 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Volvemos a la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Pasamos a votar la moción del Sr. Espinosa.
¿Alguien quiere votar por separado algún punto?
Pues votamos en bloque, sí".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias, información de las delegaciones de Gobierno.

Punto número 6: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental a D. José del Río Escobar, Concejal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Socialista para que informe sobre el seguimiento de los Servicios de Parques y Jardines en los distritos 6 y 7 de la ciudad.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista hemos pedido esta comparecencia al Concejal del área ante la situación que nos estamos encontrando ante un servicio de mantenimiento de nuestros espacios verdes que deja mucho que desear.

En concreto, nos referimos al contrato con FCC, 5,4 millones de euros al año, y ha pasado ya, justo este mes de septiembre ha hecho un año de la firma de ese contrato y la puesta en marcha de ese servicio y, por tanto, queremos plantearle en esta comparecencia una serie de preguntas y reflexivamente respecto a lo que estamos viendo.

Ya en mayo de este año nuestro Grupo presentó una moción alertando de la situación que nos estamos encontrando con esta empresa y con el servicio de la misma: la pérdida de cubierta vegetal, la falta de mantenimiento... Incluso llegamos a pedir una auditoría para ver qué es lo que estaba pasando.

Estos meses de verano hemos recibido muchísimas quejas de colectivos de Carretera de Cádiz denunciando la situación en la que se encontraban sus zonas verdes e incluso su preocupación, porque muchas de esas zonas verdes va a ser muy difícil de volver a recuperar.

También hemos recibido un informe de los propios trabajadores donde nos indican los incumplimientos de la empresa, que tenemos conocimiento que también lo sabe el área, el Concejal responsable, sobre los incumplimientos de esta empresa.

Por tanto, lo que queremos preguntarle, Sr. Del Río, es que en este tiempo, en este año que lleva la empresa trabajando, cuántas amonestaciones o avisos se le han puesto por incumplimiento de este contrato o de este pliego.

También queremos saber cuántas certificaciones llevan Uds. retenidas a la empresa por incumplimiento de este contrato. Parece ser que tienen Uds. retenciones y nos gustaría que nos explicara cuántas han sido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando.

Quería también preguntarle cuántos técnicos de Parques y Jardines están supervisando el cumplimiento del contrato. Si Ud. es consciente de la falta de trabajadores del mantenimiento que tienen estos parques y jardines en estos distritos. También si es Ud. consciente de que no se han cubierto las vacaciones. Y si es Ud. consciente también de la pérdida de zonas verdes que estamos teniendo en los lotes que tiene adjudicados esta empresa.

Y por último, también le quiero preguntar si piensa Ud. rescindir el contrato a la empresa ante los incumplimientos que se están produciendo".



Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Medina, la verdad es que la situación es bastante penosa, lo asumimos.

Desde esa fecha que Ud. dice, efectivamente, tenemos serias discrepancias con la empresa en cuanto a la situación en la que están los lotes de jardines los cuales ellos mantienen.

También decir que, efectivamente, nosotros también hemos recibido quejas por parte de los trabajadores. Ud. es consciente de que en su momento esta área medió para que de alguna forma no se llevara a buen término, o minimizar al máximo los daños por una posible huelga de los trabajadores. Pero desde esa fecha que le estoy comentando, esta área no para de dirigirse a la empresa, hacer detracciones y hacer expedientes sancionadores.

Tenemos dos expedientes sancionadores de quince mil y cinco mil euros. Tenemos detracciones, que se las están haciendo de una forma reiterada a la empresa, de la siguiente forma: en enero se le detrajeron diez mil euros, en febrero once mil euros, en marzo 1260, en abril 4492, en mayo 4981, en junio 8500, en julio 9200, en agosto estamos en trámite. Tienen también dos expedientes abiertos: uno por falta de mantenimiento de las zonas verdes, el lote 1 de los distritos 2 y 6; y también del 21 de mayo cuando se trató en horario lectivo con productos fitosanitarios.

En definitiva, nos preocupa la situación. Hemos mantenido conversaciones con el representante aquí, en Málaga, con el máximo responsable en Málaga. No nos satisfacen esas informaciones, no nos satisfacen esas respuestas por parte de la empresa, y tenemos citado aquí, en Málaga, el día 28 al Director General de la División de Medioambiente de Fomento.

Quiero decir, que nos preocupa la situación, estamos en ello e intentaremos que se produzca una rápida respuesta por parte de la empresa y las medidas que tengamos que tomar van a depender un poco de esa reunión que mantendremos, como le digo, con el Director General a nivel nacional el día viernes 28.

Es lo que le puedo trasladar con respecto a la comparecencia".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, yo creo que ante los datos que Ud. ha aportado, donde se reconoce que Uds. asumen lo que está ocurriendo y lo que está pasando. Yo creo que es una situación bastante grave; es muy grave lo que estamos viviendo. Incluso le decía antes que muchas de esas zonas verdes van a ser muy difícil de recuperar.

Entonces, la reflexión que yo le hago es la siguiente. Es decir, desde enero ha dado Ud. las cifras de las retenciones que se le ha hecho a las certificaciones; los expedientes abiertos que se ha hecho tanto al lote 1, al 2 y al 6; los expedientes abiertos, insisto, de esas dos sanciones de quince mil y cinco mil euros. ¿No cree Ud. que ya es hora de que Uds. rescaten este servicio? ¿A qué esperan para sentarse con el responsable de Fomento a nivel nacional? ¿Para qué? ¿Para qué se van a sentar...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si es que está más que justificado, todos los incumplimientos desde enero. Que es que no estamos hablando hace dos meses ni un mes, no; desde enero. Los



incumplimientos de esta empresa, este Ayuntamiento tiene motivo más que suficiente para hacer el rescate de ese servicio y volver a adjudicar, porque estamos hablando de un problema grave al que Uds. tienen que dar una solución".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, creo que queda claro y evidente que estamos en ello.

Lo que sí quiero decirle es que, bueno, en algunos compromisos sí es verdad que han ido mejorando. No vemos la respuesta clara de una mejora en las zonas verdes. Es cierto que tienen ya diferentes puntos de trabajo que antes no tenían; es cierto que han comprado maquinaria; es cierto que parece ser que están haciendo un esfuerzo. No hay buena relación entre empresa y trabajadores. Y entonces, bueno, hemos ido dando pasos para intentar que de una forma definitiva se solvente.

Y el último paso, se lo he dicho, que vamos a darlo el día 28, y si no encontramos una respuesta aceptada por el Director General y buscar una solución inmediata, pues tomaremos las medidas que sean necesarias para terminar con esta situación".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Dña. Teresa Porras Teruel, Concejala del Área de Servicios Operativos, que formula el Grupo Municipal Ciudadanos para que informe sobre la recogida de residuos y la limpieza viaria de los polígonos industriales.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muchas gracias.

Sra. Porras, nos ha llegado por parte de los empresarios de los distintos polígonos de nuestra ciudad muchas quejas referentes a la limpieza en general de los polígonos y también a la recogida en particular de residuos.

Hace poco más de un año, después de unas largas conversaciones con el anterior Concejala, se llegó a un acuerdo con los empresarios por el que se iba a implantar un sistema de recogida puerta a puerta, que de hecho, hizo que los propios empresarios tuviesen que incurrir en una serie de gastos al tener que comprar contenedores. Y se ve como un año después, no solamente no se hizo eso en todos los polígonos –solamente está funcionando creo que en tres– y un año después se cambian automáticamente todas las reglas del juego y ahora esa inversión que se hizo en su momento no vale, no sirve, y ahora hay, parece ser, otra forma u otra propuesta. Propuesta, por cierto, que me gustaría... bueno, la respuesta ya la sé, pero me gustaría saber si se ha contado con los empresarios para plantearla. Según ellos, nos dicen que no.

Nos gustaría saber por qué precisamente no se ha contado con los empresarios para hacer esta propuesta que parece ser que ahora está sobre la mesa, por qué se cambia el plan de limpieza de forma unilateral sin contar con ellos.

Y también me gustaría preguntarle por el tema de la gestión de los residuos, porque solamente hay un PCR, un punto de concentración de residuos, y a las once de la mañana está ya saturado. Y entonces, al final lo que se está haciendo es que alguno que otro que llega con la furgoneta llena de residuos, pues al final termine yendo a cualquier



sitio a dejarlos y al final mala imagen para los polígonos y mala imagen para la ciudad...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino y luego sigo.

Nos gustaría saber si existe alguna reserva de suelos para hacer algún PCR nuevo, para instalarlos en varios puntos estratégicos dentro de los parques empresariales.
Y bueno, y ya luego sigo con las preguntas".

Sra. Presidenta: "Pues mire Ud., Sr. Carballo, ya le contesté por los medios de comunicación. Es triste que Uds. no estén informados y que, además, los propios que se reúnen con Uds. en el polígono no le informen. Es que es verdad que no estaban en la reunión, ¿eh? Porque Uds. se reunieron con el Presidente de Texeira y es verdad que no estaba, pero sí estaba el administrador, ¿eh?

Entonces, yo me reúno con Sergio Cuberos, que es el Presidente de Apoma, ¿eh? Cuando llego en mayo, me reuní en junio, ¿eh? Y una de las cosas que le propuse, que además hicimos la prueba piloto en el polígono San Rafael, que era quitar las cubas grandes estas que hay porque son minivertederos donde se ve una cuba de estas de hierro, ¿eh? Entonces, hicimos la prueba en el polígono San Rafael. El resultado fue perfecto, donde ya la gente no utilizaba esas cubas para echar: la persona que estaba haciendo una obra y que quería echar lo que le sobraba de la obra, o dejar allí lo que le sobraba de su casa... O sea, tú vas ahora al Colegio de Médicos, para que nos situemos con el polígono ese, y la verdad es que es una calle más, forma parte de una calle más de la ciudad, ¿eh? Eso fue lo que hice.

Y después me reuní –el Sr. Pomares que está de testigo también– con el Sr. Pomares y con el Sr. Sergio Cuberos y, efectivamente, hablamos de lo que Ud. está diciendo, en que se planteó que se iba a recoger puerta a puerta en los polígonos. Y yo le dije al Sr. Cuberos que yo no iba a recoger puerta a puerta porque no tengo tres millones de euros. Con lo cual, como no tengo tres millones de euros, que si él los tuviera, que me parece perfecto, pero como yo no los tengo, yo no le puedo decir que le voy a recoger puerta a puerta porque no es verdad.

Y lo primero que le propuse encima de la mesa fue eso: «Voy a hacer con los polígonos igual que he hecho en San Rafael, que es quitar las cubas de hierro para no convertir lo que tenemos en los polígonos, en minivertederos cada vez que hay una cuba de hierro». Y empezamos por El Viso y lo pide Pérez Texeira, que también se ha hecho en Santa Teresa y Santa Cruz, y lo están pidiendo y lo han pedido todos los polígonos de esta ciudad, que les retiremos todas las cubas, ¿eh? Lo que han pedido en El Viso estamos haciendo dos PCR, ¿eh?, dos. Guadalhorce también tiene otro, en Santa Cruz también se ha hecho otro, que además controlan los propios empresarios de allí, la propia gestión del polígono lo está controlando en lo que son esos.

Y en esa reunión, además, al Sr. Sergio Cuberos le propuse que deberíamos de coger el modelo que tiene San Luis, que funciona perfectamente, y la gestión la lleva San Luis, donde nosotros lo que hacemos es recogerle la basura orgánica y ellos se encargan de todo lo demás. ¿Por qué en San Luis se hace y en los demás no se puede hacer? Y él me dijo: «Estamos de acuerdo, siempre y cuando nos bajen la tasa de basuras», y así hemos hecho: hemos bajado la tasa de basuras al 50% para los polígonos, ¿eh? Y ellos se van a encargar de la limpieza de los polígonos y nuestro compromiso es recoger lo que son los contenedores que hemos puesto en todo el polígono de El Viso y en los demás



polígonos, tanto Santa Cruz y eso. Seguiremos recogiendo lo que son contenedores y recogiendo y vaciando las cubas de los PCR que están.

A partir de ahí, ¿que hay algún problema en algún polígono y necesitan la ayuda de Limasa? Allí estará. Pero ese es el acuerdo al que hemos llegado, y son conscientes ellos y lo saben perfectamente porque fue el Sr. Cuberos el que dijo que ellos se hacían cargo de la limpieza y de todo lo que es el reciclado, siempre y cuando se les bajara y así ha sido. Y de hecho, lo han aceptado porque hemos tenido una reunión donde se les ha informado y donde, efectivamente, han aceptado esas condiciones que nosotros hemos puesto y que ellos van a asumir. Y nosotros vamos a asumir las nuestras: que vamos a recoger todas las semanas los residuos de basura orgánica. Basura orgánica, ¿eh?

La Ley les obliga a ellos, a los grandes consumidores de reciclado la Ley les obliga a tener gestores autorizados para el tema del reciclaje. Una cosa es el poco reciclado, que tienes cuatro cartones, y otra cosa ya es la gran masa del productor que produce más residuos de lo normal del tema de reciclado.

Con lo cual, creo que o a Ud. le han informado mal o... De alguna forma el Sr. Cuberos y los señores presidentes de todos los polígonos han aceptado lo que le estoy diciendo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sra. Porras, cuando nosotros hablamos con los empresarios precisamente hablamos con el Sr. Cuberos. Entonces, aquí hay algo que no cuadra, porque nosotros la semana pasada estuvimos hablando con ellos y no tenían ni idea, pero ni idea, de todo lo que nos está contando. Entonces, yo no sé si Ud. se habrá reunido con ellos después de esas reuniones que tuvimos nosotros con ellos, pero ellos no tenían ni idea.

Y si ellos planteaban el puerta a puerta en un momento determinado es porque a ellos se les propuso en un principio y ese era el plan que había, o sea, el ir haciendo el puerta a puerta progresivamente en todos los polígonos.

Y otra cosa de las que están reclamando es que lo que no puede ser es que un polígono vaya por un lado, otro polígono vaya por otro, aquí sí recojo la basura, allí no... Lo que están pidiendo es un plan para que este Ayuntamiento dé el mismo servicio a todos los polígonos.

Y a mí también me gustaría preguntar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino ya con esa pregunta.

...con qué frecuencia se limpian y se barren también las calles de los polígonos".

Sra. Presidenta: "Pues mire Ud., Sr. Carballo, la reunión la tuvimos el día 13, jueves. Pero yo no soy de las que dan titulares todos los días, yo soy de las que trabaja.

Entonces, cuando tuve la reunión con el Sr. Cuberos en junio, él me propuso eso que le estoy diciendo, eso que le estoy diciendo. Y cuál fue su sorpresa cuando el jueves 13 lo cité para decirle lo que le acabo de decir a Ud. ahora mismo. Y él me contesta... ¿Y eso por qué él no lo dice? Yo te lo estoy diciendo, pero los tiempos son los tiempos, ¿eh? Y él también se quedó muy sorprendido, pero como le dije yo: «He aceptado tu envite en junio y lo que he hecho es trabajar para cuando lleguen las ordenanzas hacer lo que tú me has pedido», y es lo que he hecho.



Con lo cual, tienen un documento donde todo el mundo está de acuerdo en que se les baje el 50% de esa tasa y ellos se encargarán de la limpieza de los polígonos, de todos, excepto la recogida.

Con lo cual, yo no le miento, lo único que hago es currar y no doy titulares; yo es lo único que hago, Sr. Carballo.

Y fue él mismo el que se sorprendió, porque dice: «Joder, yo creía que esto iba a quedarse en saco roto». No, yo no dejo las cosas en saco roto; yo cuando me comprometo lo hago. Lo que no voy a decir es que voy a recogerle puerta a puerta cuando yo no tengo tres millones de euros, pero sí podemos llegar a un acuerdo, igual que en San Luis.

Pero ¿por qué tenemos que echarnos la carga siempre nosotros, el Ayuntamiento? Vamos a llegar a acuerdos, vamos a convivir todos. Vamos entre todos a mejorar las cosas. ¿Y que hay que mejorar y que hay que poner algo que a ellos les haga falta? Aquí estamos para echarles una mano. Pero oye, aquí tenemos todos nuestra obligación, y ellos también tienen que ser vigilantes de que no vayan a echar allí como si fuera un basurero, porque les cuesta mucho trabajo mantener el polígono y es lo suyo.

Entonces, bueno, por eso le digo que yo no estoy a base de titulares, sino que hago y trabajo para que cuando llegara el jueves 13, donde en el Pleno se aprobaba... en el Pleno no, en la Comisión de la Junta de Gobierno, se aprobaba el tema de la... y que ahora en el Pleno se aprobara, se lo dije y se lo conté. Claro que se lo dije y se lo conté, y hemos llegado al acuerdo y estamos de acuerdo todos. Con lo cual, eso es lo que aprobaremos.

Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de D. José del Río Escobar, Concejal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Málaga para la Gente para que informe sobre la aprobación de la declaración de zonas acústicamente saturadas del ZAS y los motivos del retraso e incumplimiento de la moción que instaba a que se aprobara en el Pleno de julio.

Sra. Remedios Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "El motivo de presentar esta comparecencia es porque desde nuestro Grupo Municipal no entendemos la paralización que hay con la declaración de zonas acústicamente saturadas en el centro de Málaga.

No entendemos esta paralización, muy cuestionable legalmente, aun cuando la Junta de Gobierno Local aprobó el 2 de febrero de 2018 una primera propuesta que después retiró del orden del día de los órganos municipales. Eso motivó que nuestro Grupo Municipal presentara una moción urgente a la sesión plenaria del 23 de febrero del 2018 y que fue aprobada instando al Equipo de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata la declaración de zonas acústicamente saturadas y la revisión del PEPRI Centro.

Viendo que no se cumplía, en mayo volvimos a traer otra moción reiterando el cumplimiento de la moción presentada en febrero. En la misma moción nosotros ya aventurábamos que íbamos a acabar el año 2018 sin que se hubiese cumplido con la Ley, o sea, sin que se hubiese hecho la declaración de zonas acústicamente saturadas.

Los vecinos y vecinas del centro ya no aguantan más, van a explotar, porque no se les da una solución y porque no se hace esta declaración.

Nosotros queremos que se nos dé una respuesta, que se nos diga por qué se ha paralizado. Se nos decía que es que van a hacer aportaciones. No ha habido ninguna nueva alegación, no ha habido ninguna aportación, no hay nada que estudiar ni había que



elaborar ninguna conclusión. Con lo cual, entendemos que esta dilación no sabemos a qué intereses está respondiendo y por eso queremos que Ud. nos aclare por qué...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...por qué no da lugar ya a la declaración de zonas acústicamente saturadas en Málaga".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Ramos, yo se lo he explicado incluso a Ud. personalmente paso a paso lo que estamos haciendo, pero es normal que a Uds. les interesen en este momento titulares de prensa en los cuales de alguna forma digan que nosotros mareamos la perdiz, ¿eh?"

Bien, le quiero explicar lo siguiente. Ud. sabe que yo entré en abril, perfectamente. Ud. sabe que yo pedí un tiempo para de alguna forma estudiar bien la aplicación de las zonas del ZAS. Ud. sabe perfectamente que por parte del Secretario nos pidió que se publicara en la página de Málaga Contesta. Ud. sabe perfectamente que ahí, en ese punto de publicación, no hubo aportaciones, ninguna. Ud. sabe perfectamente que yo no me comprometí a decir exactamente: «En julio, en septiembre terminará el tema de aplicación de la ZAS».

Ud. es conocedora que el 31 de julio la Junta saca un decreto, Decreto 155, donde aprueba un catálogo de espectáculos públicos, titulares y demás. Yo tengo documentación donde el día 6 de agosto el Secretario General del Ayuntamiento nos dice claramente que tengamos en cuenta el Decreto de la Junta. Hemos tenido que estudiar ese Decreto para ver de alguna forma si no coincidía o tenía de alguna forma divergencias con lo que es el Decreto que nosotros estamos llevando y preparando. Por lo tanto, yo le puedo decir que en ningún momento hay incumplimientos.

Y le voy a decir y le voy a explicar cuáles son los procesos a los que se compromete este Equipo de Gobierno y este Concejal que les habla a partir de ahora.

Miren, los vecinos tampoco van a explotar. Yo he hablado con ellos, con el Presidente, les he trasladado lo que voy a trasladarle a Ud. ahora; se lo he trasladado también al Presidente de los empresarios, y son conscientes de este cronograma que yo le voy ahora a explicar.

Se va a hacer la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la propuesta de declaración de ZAS y plan zonal específico el viernes 21 o 28 de septiembre; se hará el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, aprobación inicial de la declaración ZAS y plan zonal específico el lunes 15 de octubre; aprobación inicial por el Pleno el 25 de octubre; pasará a exposición pública por un periodo mínimo de un mes; y quinto, resolución de alegaciones, si las hubiere, y aprobación definitiva del Pleno previo dictamen de la Comisión.

Yo creo que esto demuestra que hemos ido trabajando, que no nos hemos parado, que no hemos dejado de trabajar. Lo único que ocurre es que por el Decreto 155 de la Junta nos ha obligado de alguna forma a tener que reestudiar el Decreto que nosotros íbamos a llevar de ZAS.

Creo que queda suficientemente aclarado que por parte de este Equipo de Gobierno no ha habido en ningún momento dejación ni mareo de perdiz ninguno".



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Eso es lo que queríamos, una fecha, una fecha para cumplimiento de unas mociones. Nosotros no buscamos titulares de prensa, nosotros buscamos cumplimiento de unas mociones aprobadas; de dos mociones: una de febrero y otra de mayo.

Con lo cual, Ud. dice que Ud. no se comprometió personalmente porque en ese momento no era Ud. todavía Concejal. Ud. no era Concejal en febrero, pero en mayo sí lo era ya y ya había un trabajo previo; ya había un trabajo previo y estaba listo para su aprobación, con lo cual, era continuar con lo que aquí se había aprobado.

Ud. no es corresponsable, pero aquí había unos acuerdos ya en el Pleno. Con lo cual, puede decir: «Yo no me comprometí», no, pero su grupo político votando y el Equipo de Gobierno votando a favor de una moción sí se comprometió, sí se comprometió. Y en el momento que Ud. está obteniendo una responsabilidad como Concejal Delegado de Medioambiente y como miembro de un Equipo de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras.

...y como miembro de un Equipo de Gobierno, Ud. tiene que asumir el trabajo previo realizado y las cosas pendientes que hay.

Dicho esto, pues agradecer que por fin ya tengamos una fecha, un compromiso a día de hoy, que es lo que nosotros pretendíamos con esta comparecencia: luz y taquígrafos y que Uds. les digan a los ciudadanos cuándo van a hacer esta declaración y a cumplir con la Ley de las zonas acústicamente saturadas en Málaga".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Ramos, sabe Ud. perfectamente cómo ha ido transcurriendo el tiempo desde que tomé posesión.

Sabe Ud. perfectamente que me he reunido con vecinos y me he reunido con empresarios. Y recordará Ud. que no pasaron ni cuarenta días cuando Uds. reprobaron a este Concejal que les está hablando simplemente porque lo único que pidió en su momento era estudiar bien lo que íbamos a aprobar, que yo necesitaba conocerlo y necesitaba también tener esa experiencia de reuniones con los vecinos y reuniones con los colectivos.

A partir de ahí, no hemos dejado en ningún momento de seguir trabajando en la aplicación del ZAS. Y a Ud. personalmente yo le he explicado todo este proceso. No entiendo cómo siguen Uds. todavía dudando de este compromiso que yo se lo he manifestado personalmente y que hoy vuelvo a asumir para intentar que se aplique lo antes posible ese ZAS".

Sra. Presidenta: "Se acaba la comparecencia.

Trámites de urgencia. El Sr. Del Río traía un informe que quería exponer, en ruegos y preguntas, entiendo".

Sra. Secretaria: "Bueno, es un informe...".

Sr. Del Río Escobar: "...(intervención fuera de micrófono)...".



Sra. Secretaria: "Trámites de urgencia no hay".

Sra. Presidenta: "Trámites de urgencia no hay.
¿Ruegos?".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo tengo un ruego".

Sra. Presidenta: "A ver, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Tengo un ruego para el Concejal Delegado de Medioambiente, y es que me han informado a las 13:45h que en la avenida Carlos Haya, frente a Vitaldent, en una obra han echado agua con cemento a un árbol de la vía pública. Yo ruego que investiguen este hecho, porque parece ser ya justamente una tónica de que se vayan dejando morir los árboles.

No le estoy culpando a Ud., no; simplemente mi ruego es que investiguen qué ha ocurrido y que pongan pies en pared porque es un WhatsApp que me ha llegado a las 13:45h.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es en avenida Carlos Haya –que espero que próximamente se llame Camino de Antequera– a la altura de Vitaldent".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, ¿un ruego?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No ha terminado la Comisión, señores, falta un ruego de la Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A ver, muy breve, muy breve. Dos ruegos que tengo que formular.

El primero de ellos es al Concejal del Área de Sostenibilidad, donde le solicito que nos deje ver la vista de expediente sobre todas las deficiencias que hemos tenido antes en la comparecencia de los lotes 1, 2, 6 y 7, que lo pedimos el 6 de agosto y a la fecha que estamos todavía no hemos tenido ocasión de poder ir a ver ese expediente. Por tanto, le ruego que nos dé fecha ya para ver ese expediente. Aunque Ud. hoy nos ha adelantado algunos datos, nosotros queremos ver esa información.

Y el segundo ruego...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero me tienen Uds. que dar el visto bueno para que yo lo pueda ir a ver.

Y el segundo ruego: sí le pediría que nos pudiera facilitar la información sobre la preocupación que está habiendo respecto al ficus en el Paseo de Sancha, que se ha generado una gran alarma y hay una gran preocupación de los vecinos de la zona. Y le queríamos pedir que nos facilitara toda la información para saber qué es lo que está ocurriendo, por qué esa caída de esa rama, y sobre todo, porque hay algunas declaraciones que nos hacen preocuparnos sobre medidas que se puedan tomar respecto a ese ficus.

Nada más".



Sra. Presidenta: "Sí, Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, vamos a ver, nosotros somos conscientes de que ha habido ahí una rama importante de un ficus que se ha caído. Fueron nuestros técnicos a hacer la comprobación correspondiente, están trabajando en el informe, informe que se le pasará a la Gerencia de Urbanismo para que de alguna forma pase a formar parte del expediente de la licencia de obras que en su momento se dio, y será la Gerencia la que de alguna forma determine qué medidas tiene que tomar para este tema. Pero el informe nuestro irá directamente a la Gerencia y se está elaborando".

Sra. Presidenta: "Pues si no hay nada más, ningún ruego, se levanta la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos de las mociones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Septiembre de 2018

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los parques caninos de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta M^a Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los parques caninos de Málaga.

Desde hace años el Grupo municipal Socialista ha estado presentando innumerables mociones en el Ayuntamiento de Málaga solicitando medidas para el bienestar y protección de los animales en la ciudad de Málaga. Entre las iniciativas presentadas se encuentra la creación de parques caninos en todos los distritos de la ciudad. Se trata de instalaciones que aportan grandes beneficios para los perros que las utilizan, permitiéndoles poder estar sueltos, correr, jugar, hacer ejercicio y estar en contacto con otros perros. Lamentablemente tenemos un gran déficit de parques caninos para atender a los más de 100.000 perros en nuestra ciudad, para que puedan disponer de estas instalaciones reclamadas también por los dueños de las mascotas y asociaciones que lo engloban.

Ante ésta necesidad la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, en su artículo 15, recoge "las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias"

En el año 2012 para la creación de parques caninos en la ciudad de Málaga, el servicio de Vigilancia Ambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga, elaboró una guía de referencia para futuros parques caninos en



la ciudad. En este documento se detalla el diseño y características de los elementos que conforman un parque canino. Estos deberán contar con elementos de señalización, tipo de vallado, su diseño, conjugar el aspecto paisajístico, el tipo de superficie a utilizar, la construcción de senderos o la existencia de vegetación, son aspectos que deben ser muy estudiados. En cuanto a las exigencias contempladas en el tipo de pavimento debe permitir la seguridad de las mascotas, deben contar las instalaciones con un sistema de abastecimiento de agua que debe garantizar el imprescindible aporte de agua potable tanto para los perros como para las personas y cubrir las exigencias para el mantenimiento y limpieza de las superficies. En cuanto a la iluminación, su modelo de farolas a elegir debe ser funcional, de bajo consumo y respetuoso con el medio ambiente y en consonancia con el entorno. Los equipamientos, estructuras y mobiliario indispensable, su mantenimiento y control higiénico-sanitario de las instalaciones, donde sin duda, la limpieza debe ser diaria.

El Ayuntamiento de Málaga tiene aprobadas su Ordenanza municipales de bienestar, protección y tenencia responsable de los animales, que fue modificada éste año, y donde recoge en su artículo 16 las normas y usos de los parques caninos.

Si hacemos un recorrido por los escasos parques caninos de la ciudad, podemos decir que en la mayoría de ellos, no cumplen la guía del servicio de Vigilancia Ambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga, ni tampoco con la Ordenanza municipales de bienestar, protección y tenencia responsable de los animales en lo referente a éstas instalaciones.

Como ejemplo podemos referirnos al parque canino de Huelin en el distrito de Ctra. Cádiz. Los dueños de mascotas usuarios del parque, desde hace meses están reclamando unas instalaciones dignas para sus mascotas. En la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del pasado mes de julio, nuestro grupo insto al concejal del área al cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los dueños de mascotas usuarios de dicho parque canino, y con éste grupo municipal, de solucionar todas y cada una de las demandas formuladas.

Como tampoco se cumple con la decisión tomada por el concejal responsable del área, que las fuentes de agua potable, deberán estar fuera del recinto del parque canino. Esta orden ha generado un gran malestar a los usuarios de los parques caninos que ya lo tienen instalado fuera del recinto, como son los del parque litoral, Churriana y Huelin., estando totalmente en contra. Según manifiestan, los perros beben mucho durante el tiempo que están en el parque, porque corren, hacen ejercicio y sobre todo cuando están en un horario de mucho sol.

Desde el Grupo municipal Socialista no compartimos con el equipo de gobierno del PP. la decisión tomada de colocar las fuentes de agua potable fuera del parque canino, estando además incumpliendo la Ordenanza municipal de bienestar, protección y tenencia responsable de los animales en la ciudad de Málaga, y la guía del año 2012 sobre los parques caninos.

Seguiremos denunciando las deficiencias que existen en muchos de los parques caninos de nuestra ciudad para que se resuelvan y permita contar con buenas instalaciones para el disfrute de nuestras mascotas como también del cumplimientos de las mociones aprobadas

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:



ACUERDOS:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que los parques caninos existentes todos tengan su fuente de agua potable dentro de las instalaciones así como de los futuros parques que se instalen en la ciudad.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga al cumplimiento del informe del servicio de Vigilancia Ambiental sobre las condiciones que deben reunir los parques caninos en la ciudad de Málaga.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga al cumplimiento de la moción aprobada en la comisión de sostenibilidad medioambiental de enero de éste año, referente a adecuar en el parque de la Roca, en una zona para parque canino.
- 5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a ser vigilante en el cumplimiento de las condiciones del mantenimiento de los parques caninos en la ciudad a las empresas adjudicatarias de dicho servicio.
- 6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a recoger en la página web de la información de los parques caninos en la ciudad de Málaga, los metros cuadrados del parque y las infraestructuras de las que dispone.”

Tras la enmienda de adición formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental al punto 3º de los acuerdos, en el sentido de incluir lo siguiente: “...al cumplimiento en la medida de lo posible...”, y que fue aceptada por la portavoz del grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos 1º; 3º; 5º; 6º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto 2º: La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 4º: La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del Concejal no adscrito (1), así como la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), , acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación con el voto de calidad de la Presidencia.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a que los parques caninos existentes todos tengan su fuente de agua potable dentro de las instalaciones así como de los futuros parques que se instalen en la ciudad.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga al cumplimiento en la medida de lo posible, del informe del servicio de Vigilancia Ambiental sobre las condiciones que deben reunir los parques caninos en la ciudad de Málaga.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a ser vigilante en el cumplimiento de las condiciones del mantenimiento de los parques caninos en la ciudad a las empresas adjudicatarias de dicho servicio.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a recoger en la página web de la información de los parques caninos en la ciudad de Málaga, los metros cuadrados del parque y las infraestructuras de las que dispone.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Septiembre de 2018

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación de la Laguna de la Barrera en la Colonia de Santa Inés.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la situación de la Laguna de la Barrera en la Colonia de Santa Inés.

La Laguna de la Barrera en la Colonia de Santa Inés es una laguna artificial, producto de la extracción de arcilla durante muchos años para la fabricación de ladrillos, y que sirve de hogar desde hace décadas a centenares de aves, peces y galápagos. En su entorno cuenta con más de 50.000 metros cuadrados conformados por zonas verdes, senderos, zonas infantiles, etc.

Desde hace años hemos estado preocupados y hemos presentado iniciativas en relación a diferentes realidades y situaciones que existían y existen en la Laguna de la Barrera en la Colonia de Santa Inés, como es la situación de los arroyos colindantes, así como los problemas en zonas interiores del Parque y la situación de la propia Laguna, fundamentalmente que ha bajado considerablemente de nivel.

El cada vez más bajo nivel de la Laguna de la Barrera, en la Colonia Santa Inés, está alarmando a muchos vecinos y vecinas de la ciudad, en este momento la laguna se



encuentra en el nivel de agua más bajo de su historia, incluso se ve el fondo y han aflorado pequeñas islas en su interior y laterales.

De igual forma se puede rodear perfectamente la Laguna, cosa que hasta ahora nunca ha sido posible, y se puede ver escombros, basuras y neumático en la orilla que ha dejado la enorme bajada del nivel de agua, tal como se puede apreciar en las fotos que aportamos como anexo a esta moción.

Hemos consultado a expertos que relacionan el bajo nivel de agua no solo con la falta de lluvia sino también con el estado de los arroyos y acuíferos.

Y es que el nivel del agua de la Laguna ha bajado hasta los entre 9 y 10 metros actuales porque, ha dejado de recibir aportaciones de agua de forma natural, por lo que si la situación sigue así, existe un peligro real de que se vaya secando.

La actuación que se ha realizado como solución a este problema, canalizando agua procedente de la depuradora de El Atabal hacia la Laguna, no ha surtido aun el efecto que se esperaba, y la laguna se encuentra en el nivel más bajo de su historia.

Este pulmón verde dentro de la ciudad de Málaga sufre un constante deterioro de su estado. Si la situación sigue así, en dos años la laguna se habrá secado en toda su totalidad, lo que significaría también un desastre ecológico, puesto que la Laguna de la Barrera es todavía un humedal y un espacio natural de descanso de aves acuáticas y migratorias, rodeada de múltiples especies de árboles.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno, en cuanto al interior del Parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorándolo con la plantación de más árboles, arbustos y plantas, con mejoras en las zonas verdes y ajardinadas que existen en la actualidad.

2º.- Instar al equipo de gobierno, en cuanto al exterior del Parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorando la limpieza, en coordinación con todas las áreas que sean competentes, y en particular el estado de los arroyos colindantes.

3º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio para concretar las causas de la bajada del nivel y pérdida de calidad de las aguas de la Laguna de la Barrera y tomar las medidas que sean oportunas para devolver a un estado óptimo y adecuado.

4º.- Que se estudien acciones complementarias a la actuación ya realizada para aportar agua a la laguna de la barrera de forma urgente para aumentar su nivel.

5º.- Que se retiren los escombros, las basuras y neumáticos que han aflorado tras la bajada del nivel de agua de la laguna de la barrera.”

Tras la enmienda de sustitución a los puntos nº 3 y nº 4 formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental en el sentido de refundir ambos según la siguiente redacción: *“Instar a la Administración competente a autorizar un aporte como caudal ecológico del Embalse de Casasola como acción complementaria a la actuación de EMASA, que sirva para mejorar la pérdida de nivel y la mejora de la calidad del agua.”*, y que fue aceptada por la portavoz del grupo proponente de la moción, se procedió a realizar



la votación conjunta de todos los puntos, siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno, en cuanto al interior del Parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorándolo con la plantación de más árboles, arbustos y plantas, con mejoras en las zonas verdes y ajardinadas que existen en la actualidad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno, en cuanto al exterior del Parque de la Laguna de la Barrera, a continuar mejorando la limpieza, en coordinación con todas las áreas que sean competentes, y en particular el estado de los arroyos colindantes.

TERCERO.- Instar a la Administración competente a autorizar un aporte como caudal ecológico del Embalse de Casasola como acción complementaria a la actuación de EMASA, que sirva para mejorar la pérdida de nivel y la mejora de la calidad del agua.

CUARTO.- Que se retiren los escombros, las basuras y neumáticos que han aflorado tras la bajada del nivel de agua de la laguna de la barrera.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Septiembre de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al desarrollo del Plan Director de Arbolado.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación al desarrollo del plan director de arbolado.

Son innegables los beneficios sociales, ambientales y económicos que produce directa e indirectamente la existencia de espacios verdes urbanos bien conservados. Esta moción pone el foco en los beneficios ambientales y sobre todo en cómo influyen en la calidad del aire. Y es que la ausencia de estos espacios verdes se hace notar especialmente en verano, cuando se alcanzan los 40° C y el efecto urbano denominado “isla de calor” resulta insoportable.

Algunos de los efectos del árbol urbano en la calidad del aire son:

-Reducción de la temperatura: disminuyen la intensidad de la isla de calor ya que absorben la mayor parte de la energía solar que incide en su superficie, al mismo tiempo que producen sombra e incrementan la humedad ambiental por la propia transpiración.



-Disminución de los contaminantes atmosféricos: esto lo hacen de forma directa captándolos a través de las hojas o reteniendo las partículas atmosféricas en su superficie. Son un sumidero de carbono y una fuente de oxígeno.

-Efectos energéticos en las construcciones: los árboles actúan como cortavientos que reducen los requerimientos de calefacción en invierno y aportan sombra en los meses de verano, disminuyendo con ello el uso de los aires acondicionados. Hay estudios que reflejan una reducción de entre 10-15% en el coste del uso de la calefacción en invierno y de entre 20-50% en aires acondicionados en verano. A diferencia de los árboles, las superficies duras y acristaladas de las edificaciones reflejan la radiación solar, devolviéndola a la atmósfera en forma de energía, lo que aumenta el efecto de isla de calor. El calor radiado de las edificaciones, industrias y emisiones vehiculares aumenta los niveles de polución en el aire de la ciudad, lo que provoca temperaturas 8 °C más altas que en áreas rurales. Pero además, reducen la necesidad de mantenimiento de las viviendas ya que constituyen pantallas contra el viento, resguardan las fachadas de la erosión y las protegen de la incidencia de los rayos solares preservando los revestimientos, acabados y pinturas.

-Disminución, desviación y filtración del viento, que además generan pequeñas corrientes de convección que renuevan el aire urbano.

-Atenúan la contaminación acústica mediante la absorción, la desviación, la reflexión y la refracción del sonido, que disminuyen la reverberación que produce el ruido de los automóviles sobre las fachadas.

Es evidente que en el desarrollo urbanístico de Málaga los valores ambientales quedaron relegados a un segundo plano. Aceras estrechas incapacitadas desde su origen para albergar ni siquiera un alcorque, calles que se hacen interminables sin una sombra donde refugiarse del sol o edificaciones que se elevan desde plazas abiertas que a menudo son barridas por el viento y resultan frías en el invierno o quedan aplastadas por el sol en verano.

Que este equipo de gobierno no es el culpable de todo lo que se ha hecho mal el desarrollo urbanístico de esta ciudad es obvio, pero no deja de ser patente también su ineficiencia a la hora de ponerle remedio.

A finales de 2015 se presentaba el Plan Director del Arbolado (PDA) de Málaga, un ambicioso proyecto cuyo objetivo era generar “en un periodo de 25 años un arbolado que tenga unas características distintas a la de la mayoría de árboles que actualmente constituyen el Bosque Urbano de Málaga”. Un plan muy necesario pero incompleto, ya que faltaba el Plan de Gestión.

A día de hoy no sabemos en qué estado se encuentra el PDA, no sabemos si existe el Plan de Gestión de Arbolado que debía acompañarlo ni si se están cumpliendo los distintos protocolos. Tampoco se hace público el calendario de talas.

La necesidad de mejorar y aumentar el arbolado urbano se ha hecho notar otro verano más y se volverá a notar este invierno, pero seguimos sin un estudio detallado sobre la masa foliar productora de sombra de Málaga. La Organización Mundial de la Salud recomienda que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo cual arrojaría un ratio de 0,33. Según los datos del OMAU ese ratio se cumple solo en algunos barrios, normalmente de la periferia de Málaga, que son precisamente los que menos sufren los efectos de isla calórica. En cambio, las zonas con mayores densidades de edificaciones se alejan bastante de este 0,33, como Rosaleda



(0,11), Prolongación (0,14), Pedrizas (0,17), Litoral Oeste (0,19), Litoral Este (0,20), Puerto de la Torre (0,20) y Centro (0,22).

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Área de Medioambiente y Sostenibilidad realice un estudio de la masa foliar productora de sombra orientado a mejorar la habitabilidad de los espacios urbanos de la ciudad.

2. Que el Área de Medioambiente y Sostenibilidad incorpore este estudio al Plan Director del Arbolado.

3. Que el Área de Medioambiente y Sostenibilidad desarrolle el Plan de Gestión de Arbolado necesario para implementar el PDA”.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraban ausentes de la votación D. Mario Cortés y D^a Remedios Ramos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Septiembre de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la incidencia de medusas en nuestro litoral.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la incidencia de medusas en nuestro litoral.

El balance del verano nos arroja dos certezas, la presencia casi constante de las medusas en nuestras costas y la incapacidad del equipo de gobierno para gestionar esta situación. Sabemos que las respuestas a situaciones como estas, cuyas causas y consecuencias trascienden los límites municipales, necesitan respuestas conjuntas de varias administraciones, pero es evidente que el papel del Ayuntamiento durante este verano ha sido muy mejorable. A pesar de que los expertos ya avisaban de que la presencia de medusas en las playas podría ser especialmente frecuente durante este verano, las medidas de prevención e información apenas se han dejado notar, más allá de las constantes noticias en los medios locales y las alertas diarias de la aplicación



Infomedusas, desarrollada por el Aula del Mar en colaboración con la Diputación de Málaga.

Aunque sean diversos los factores que pueden incidir en la presencia masiva y casi constante de medusas, es evidente que el estado de degradación de los mares es una de las causas más importantes y evidentes. Actuaciones como la ampliación del puerto o la construcción de espigones, que conllevan movimientos enormes de sedimentos al tiempo que modifican las dinámicas de transporte a nivel local, los movimientos de arenas para rellenar las playas que se hacen todos los años, la eutrofización de las aguas o la sobreexplotación pesquera, junto con el uso de artes devastadoras como el arrastre, dan como resultado un escenario de desequilibrio ecológico que parece favorecer a especies de medusas como el clavel de mar, *Pelagia noctiluca*. Y es que hacer del turismo de sol y playa uno de los pilares en los que se sustenta la economía local tiene sus consecuencias.

A pesar de que los blooms de *P. noctiluca* en el Mar Mediterráneo no son para nada fenómenos que se puedan considerar novedosos, existen datos sobre su ocurrencia desde 1775. La escasez de depredadores naturales provocada por la sobreexplotación pesquera y la fragmentación y desaparición de ecosistemas tan importantes, como por ejemplo las praderas de fanerógamas marinas, parecen inclinar la balanza hacia un aparente dominio de las medusas, como llevan apuntando desde hace tiempo algunos científicos.

Pero la relación entre las medusas y la pesquería no queda ahí. Este verano veíamos cómo los barcos pesqueros levantaban sus redes colapsadas de medusas, pudiendo estas incluso llegar a obstruir los motores de los barcos. Además, algunas medusas tienen en los huevos y las larvas de los peces, moluscos y artrópodos una de sus principales fuentes de alimentación.

Las mayores abundancias de *P. noctiluca* se dan precisamente durante la primavera y el verano, que es justo el periodo de desove de las principales especies comerciales de peces, como son los espáridos, lábridos, serránidos o el boquerón y la sardina. Son muchos los trabajos científicos que demuestran el consumo de huevos y larvas de peces por parte de adultos y éfiras de *P. noctiluca*. En contraposición a esto, las larvas de algunas especies, como los jureles, parecen usarlas como zona de refugio contra depredadores y de alimentación.

Así, si unimos lo que vienen diciendo algunos científicos, que sugieren que si se mantiene la actual política pesquera no se podrá garantizar la perdurabilidad de los stocks pesqueros, al potencial impacto sobre estos stocks del consumo de larvas y huevos por las medusas, todo parece sugerir un escenario futuro de mayor desequilibrio que se retroalimenta y que da como posible resultado una presencia permanente de estos organismos en nuestras playas.

Pero aunque parezca que las interacciones con las medusas solo nos causan perjuicios, esto es del todo erróneo. Para este grupo municipal es motivo de gran preocupación la forma en que se discute la eliminación total de las medusas de los sistemas marinos, usando como argumentos que “a nadie le gustan, no sirven para ningún propósito real y nadie las extrañará”. Es evidente que eliminar a unos de los depredadores más importantes de mar traerá consecuencias imprevisibles. Y es que desde los medios, algunas administraciones e incluso desde dentro del ámbito científico, se ha promovido una imagen muy negativa de las medusas, que ha propiciado una percepción exagerada de inseguridad en los bañistas. Además, este grupo de animales juegan un papel fundamental en los ecosistemas marinos y provén de numerosos servicios ecosistémicos, como por ejemplo:



- Regulación del clima: son fuente y sumidero de carbono que pasa de sus cuerpos al sedimento cuando mueren.
- Usos en la ciencia médica: Los sistemas nerviosos y los ojos avanzados de algunos organismos gelatinosos están impulsando avances importantes en la investigación médica en todo el mundo, incluidas posibles aplicaciones de toxinas de medusas como compuestos anticancerosos (por ejemplo, *Chrysaora quinquecirrha*, Balamurugan et al. 2010) o suplementos antioxidantes en nutrición (por ejemplo, *Rhopilema esculentum*, Yu et al. 2006).
- Participan en diversos aspectos de la red trófica: son presas y depredadoras y además a través de sus excreciones aportan materia inorgánica como C, N y P. También participan en los procesos de mezcla de nutrientes en la columna de agua gracias a sus desplazamientos.
- Como creadoras de hábitat y refugio de juveniles.

A medida que las interacciones de las medusas con los humanos aumentan en las aguas costeras, se da una necesidad urgente de proporcionar estrategias de manejo basadas en la ciencia para mitigar los impactos socioeconómicos negativos de los blooms de medusas y explotar los beneficios potenciales de sus servicios ecosistémicos.

Por eso, no deja de sorprendernos que desde este ayuntamiento la única medida que se haya tomado este verano haya sido la eliminación de estos animales capturándolos con las redes de los barcos “quitanatas”. Es una medida sin ninguna base científica y que contradice la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía. Según el artículo 7 de la citada ley *“las especies silvestres se protegerán conforme a las limitaciones y prohibiciones dispuestas en esta Ley y normas que la desarrollen, frente a cualquier tipo de actuaciones o agresiones susceptibles de alterar su dinámica ecológica”* y además *“queda prohibido dar muerte, capturar en vivo, dañar, perseguir, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres sea cual fuere el método empleado, en particular durante el período de reproducción, crianza, hibernación y migración, recolectar sus larvas o crías, alterar o destruir sus hábitat, así como sus lugares de reproducción y descanso”*.

No tenemos conocimiento de ningún acuerdo entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía para capturar y dar muerte a las medusas, por lo que intuimos que se ha estado incumpliendo sistemáticamente la ley autonómica y sin además tener un respaldo científico que avale estas actuaciones.

Para algunos científicos que vienen desarrollando su labor investigadora en las costas de Cataluña, los pocos estudios que han centrado el foco en la percepción pública concluyen que proporcionar información a los usuarios de la playa podría aumentar la aceptación de las medusas en las aguas de baño y que aunque la presencia de medusas es un factor decisivo a la hora de elegir playa no es el único, siendo el más importante la calidad del agua. En este sentido la calidad de las playas de Málaga dejan mucho que desear, y no basta con despumar el puchero, hay que ir más lejos, ir a las causas y no actuar únicamente en lo más superficial. ¿Y cuál ha sido la respuesta del Área de Sostenibilidad Medioambiental ante el malestar generalizado de las bañistas por la calidad de las aguas y la presencia casi constante de medusas en las playas? Dos barcos quitanatas.



Frente a la inactividad de este equipo de gobierno, hace poco la prensa daba a conocer que la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental promoverá la realización de un estudio sobre la incidencia de las medusas en el litoral, así como las posibles soluciones que puedan adoptarse para evitar su incidencia en las playas durante la época estival. En este estudio se prevé contar acertadamente con el Instituto Español de Oceanografía y el Aula del Mar. Este es el tipo de iniciativas que este grupo municipal considera que debe promover el Ayuntamiento, actuaciones respaldadas científicamente y no la caza masiva cuyas consecuencias son desconocidas.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental junto con el Aula del Mar realicen campañas intensivas en redes y medios de comunicación para prevenir el rechazo a ciertas playas y la estigmatización de algunas especies de medusas mediante la sensibilización y el conocimiento de estas especies entre los bañistas y el público en general.
2. Que el Ayuntamiento de Málaga colabore con la Diputación de Málaga y las Mancomunidades de Municipios para impulsar el grupo de investigación que se encargará del estudio sobre la incidencia de las medusas en el litoral y las posibles soluciones que puedan adoptarse. Para ello consignará anualmente en los presupuestos una partida específica”.

Tras la autoenmienda de sustitución al punto 1º de los acuerdos formulada por la portavoz del grupo proponente de la moción del siguiente tenor literal: “ *Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental junto con el Aula del Mar realicen campañas intensivas en redes y medios de comunicación informando a la ciudadanía de los efectos que tiene la degradación de los ecosistemas marinos (sobrexplotación pesquera, vertidos incontrolados, modificación en las dinámicas litorales...) en el aumento de medusas en el litoral.*”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Punto 1º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental junto con el Aula del Mar realicen campañas intensivas en redes y medios de comunicación informando a la ciudadanía de los efectos que tiene la degradación de los ecosistemas marinos (sobrexplotación pesquera, vertidos incontrolados, modificación en las dinámicas litorales...) en el aumento de medusas en el litoral.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga colabore con la Diputación de Málaga y las Mancomunidades de Municipios para impulsar el grupo de investigación que se encargará del estudio sobre la incidencia de las medusas en el litoral y las posibles soluciones que puedan adoptarse. Para ello consignará anualmente en los presupuestos una partida específica.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Septiembre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para afrontar la presencia de medusas y sus efectos en las playas de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para afrontar la presencia de medusas y sus efectos en las playas de Málaga

La presencia constante de medusas en las playas de Málaga ha sido este verano un verdadero y serio problema que ha afectado no sólo al uso y disfrute de las playas para vecinos y visitantes sino que amenaza con transformarse en un grave problema económico, como ya han alertado desde el Consejo de Turismo de la CEA.

Ha habido banderas rojas de prohibición de baño durante 15 días a lo largo del verano debida a la gran presencia de medusas (una cifra histórica) y ha sido una constante durante los meses del verano ver imágenes y comentarios por parte de nuestros vecinos y vecinas en la práctica totalidad de nuestras playas quejándose de los enjambres de medusas y siendo testigos con impotencia como la presencia de esta plaga impedía disfrutar de uno de los recursos y bienes públicos más importantes para la población.

Lejos de ser algo pasajero y anecdótico, todos los expertos coinciden en que se trata de un problema grave y que va a ir en aumento en los próximos años, por lo que resulta urgente que las administraciones asuman la gravedad del problema y se tomen medidas para investigar y paliar las consecuencias de este fenómeno.

Entre los comentarios de los vecinos destacaba una pregunta de sentido común: ¿Cómo es que no se pudo prever desde las administraciones que esto iba a ocurrir y no se tomaron medidas para al menos paliar mínimamente sus efectos?



Evidentemente se trata de un problema complejo que excede las responsabilidades del Ayuntamiento, pero a su vez la administración local debe asumir los efectos que este fenómeno tiene en su población y su economía y tomar todas las medidas posibles que tenga a su alcance para intervenir e intentar paliar sus efectos.

En primer lugar es evidente que una de las principales causas del aumento de medusas tiene que ver, como reconocen los expertos, con problemas estructurales que superan con creces las competencias del Ayuntamiento. Entre ellos se destacan el descenso de las especies predatoras (boquerones, sardinas, jureles, tortugas marinas y otras especies) que se alimentan de medusas y sus larvas, así como el aumento de las temperaturas y el empeoramiento de la calidad del agua fruto de una gestión negligente del saneamiento y tratamiento de las aguas residuales. Los expertos suelen hablar de un comportamiento cíclico, pero alertan a su vez que, debido a los efectos de la acción humana en el medio marino, estos ciclos serán cada vez más cortos.

Ante esto es responsabilidad del Ayuntamiento alertar de la situación y exigir a las administraciones competentes que se asuma la gravedad del asunto y se tomen las medidas pertinentes, y se las dote de presupuestos, tanto para profundizar la investigación-todos los expertos coinciden en la falta de conocimiento y la necesidad de dedicar recursos a la investigación- como para implementar acciones que permitan revertir un escenario a todas luces preocupante. El Gobierno central y la Junta de Andalucía deben entender que se trata de un problema serio y al que hay que atender con recursos y medidas concretas, y es obligación del Ayuntamiento instarles a que se haga, y cuanto antes.

En segundo lugar, el Ayuntamiento no se puede quedar con los brazos cruzados o lamentando la complejidad del problema mientras miles de sus vecinos y visitantes se ven impedidos de utilizar un espacio y bien público básico como son las playas y determinados sectores económicos se ven también afectados por esta situación. Es obligación del Ayuntamiento trabajar junto a otras instituciones y expertos (como el Aula del Mar o la Universidad de Málaga) para buscar posibles soluciones a largo, medio pero también a corto plazo que permitan paliar o disminuir el efecto y presencia de medusas en nuestras playas. Es urgente responder con rigor y estudios científicos a la pregunta ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento para disminuir la presencia de medusas en las playas y garantizar que la población pueda hacer un uso lo más normal posible de las mismas? En esa línea conviene destacar la iniciativa emprendida en Ceuta de colocar redes en las playas para garantizar zonas de baño libres de medusas, una solución que si bien obviamente no resuelve el problema de forma estructural si permite minimizar su efecto entre la población, una cuestión ni mucho menos menor. La implantación de estas redes sería, según expertos consultados, factible en las calas de El Palo y Pedregalejo, mientras que en zonas de playa abierta (como la Malagueta o la Misericordia) se podrían garantizar zonas rectangulares amplias libres de medusa donde al menos se brinde la opción a los bañistas a que puedan bañarse tranquilos (una medida que sería especialmente útil para las personas mayores y familias con niños). En todo caso se trataría de estudiar la viabilidad y el coste de su aplicación, así como encontrar una solución que genere el mínimo impacto posible entre otras especies marinas.



En tercer lugar, el Ayuntamiento debe contar con todos los medios disponibles para atender con eficacia los efectos de las picaduras de medusas entre los bañistas. Este verano ha sido penoso comprobar que en muchos de los puestos de atención de las playas no contaban con ningún tipo de material ni producto farmacéutico para hacer frente a esto y se limitaban a dar una gasa y decir “no te lo toques con agua dulce y aguanta que se pasa”. Esta precariedad en la atención, de la que obviamente no tienen ninguna culpa las personas que allí están y sí mucha los responsables políticos, debe ser resuelta cuanto antes.

Finalmente, es tarea del Ayuntamiento tomar las medidas pedagógicas e informativas para que la población conozca con rigor y exactitud qué es lo que debe hacer ante una picadura de medusa, realizando campañas de sensibilización e información mediante todos los medios y canales disponibles.

En definitiva, entendiendo que lo sucedido en nuestras playas durante el verano en relación a las plagas de medusas tiene la suficiente relevancia, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento de Málaga elaborará un informe detallado, en colaboración con el Aula del Mar y expertos de la Universidad de Málaga y el Instituto Oceanográfico, que aborde las causas del aumento de medusas en nuestras costas así como recomendaciones y medidas concretas que permitan hacer frente a esta problemática; a corto, medio y largo plazo; y minimizar sus efectos sobre el uso y disfrute de las playas por parte de la población.
- 2- El Ayuntamiento de Málaga estudiará la viabilidad técnica y económica para la instalación de redes -o medidas similares- que permitan garantizar zonas de baño libres de medusas en las playas de El Dedo, El Palo, Pedregalejo, la Malagueta y la Misericordia en aquellos días en los que se prevea un aumento de la presencia de las mismas.
- 3- El Ayuntamiento realizará la planificación y previsión pertinente para aumentar el servicio de limpieza de aguas en aquellos días en los que se prevea un aumento de medusas en las playas del municipio.
- 4- El Ayuntamiento de Málaga tomará las medidas pertinentes para garantizar que en todos los puestos de atención existentes en las playas se cuente con el material y los tratamientos más eficaces disponibles para atender casos de picadura de medusa.
- 5- El Ayuntamiento de Málaga realizará campañas informativas relativas a las medidas necesarias y convenientes a desarrollar por parte de la población ante la picadura de medusas.
- 6- El Ayuntamiento de Málaga insta tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno central a destinar los recursos necesarios para profundizar la investigación y el conocimiento sobre el aumento en la presencia de medusas en las costas mediterráneas, andaluzas y



malagueñas así como al impulso de medidas que, en distintos niveles, puedan revertir o paliar este fenómeno”.

Se formuló por la Presidencia enmienda de sustitución a los puntos 1º y 2º de los acuerdos según el siguiente tenor literal: *“Respaldar la creación de la Cátedra de Mecenazgo de Ciencias del Litoral de la Costa del Sol, aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Málaga como mecenas de la misma, e instar al resto de instituciones a que también se incluyan como mecenas de la Cátedra para abordar desde la base del conocimiento científico la solución a problemas que afectan al uso y disfrute de nuestras playas”*. Esta enmienda fue aceptada por el proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación conjunta de todos los puntos siendo ésta por unanimidad de todos los miembros (13) de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Respaldar la creación de la Cátedra de Mecenazgo de Ciencias del Litoral de la Costa del Sol, aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Málaga como mecenas de la misma, e instar al resto de instituciones a que también se incluyan como mecenas de la Cátedra para abordar desde la base del conocimiento científico la solución a problemas que afectan al uso y disfrute de nuestras playas.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento realizará la planificación y previsión pertinente para aumentar el servicio de limpieza de aguas en aquellos días en los que se prevea un aumento de medusas en las playas del municipio.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Málaga tomará las medidas pertinentes para garantizar que en todos los puestos de atención existentes en las playas se cuente con el material y los tratamientos más eficaces disponibles para atender casos de picadura de medusa.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Málaga realizará campañas informativas relativas a las medidas necesarias y convenientes a desarrollar por parte de la población ante la picadura de medusas.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Málaga insta tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno central a destinar los recursos necesarios para profundizar la investigación y el conocimiento sobre el aumento en la presencia de medusas en las costas mediterráneas, andaluzas y malagueñas así como al impulso de medidas que, en distintos niveles, puedan revertir o paliar este fenómeno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel